

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

OPORTACIONES

Bajo los apercibimientos precedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresen para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

729

FUEGO GUTIERREZ, Francisco; domiciliado últimamente en Doña Benito; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida para declarar en causa por hurto, instruida por dicho Juzgado con el número 339 de 1920. 903

730

GARCIA ALMENARA, José; hijo de Antonio y de Rosa, de veintidós años, soltero, jornalero, domiciliado últimamente en Casetas (Zaragoza); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Jaca para ser oído en causa por robo, instruida por dicho Juzgado. 1898

731

DIAZ CASAS, José; de veintidós años de edad, casado con Carmen Iasúa, marinero, hijo de Cipriano y de Manuela, natural de San Martín y vecino de Mallas, en Finisterre; sin instrucción y en la actualidad en ignorado paradero, que ha dejado de concurrir a la presencia judicial el día que le estaba señalado; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Corcubión, dentro del término de diez días, con motivo del sumario que se le sigue con el número 11 de 1918, sobre hurto, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley. 1892

732

El conocido por Machena; domiciliado últimamente en Sevilla; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión. 1918

733

HEREDIA JIMÉNEZ, Francisco; gitano, de diez y ocho años, soltero, cesterero, natural de Cabezarados (Ciudad Real), hijo de Alfonso y de Joaquina, domiciliado últimamente en Valdecañas, y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de Alcaldía de Henares para ser reducido a prisión en causa que se le sigue sobre hurto. 1882

734

Los padres o parientes más cercanos de Santiago Cruz Saasegundo, de treinta y un años de edad, soltero, natural de Setollo (Ávila), que falleció el 17 de Enero último en San Cugat del Vallés (Barcelona) a consecuencia de haberse caído del tranvía eléctrico que desde dicha ciudad conduce a Tarrasa, en la salida del túnel número 5; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de esta última ciudad, dentro del término de diez días, para poderlas ser ofrecido el procedimiento del sumario que se instruye, a tenor de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley Procesal. 1922

735

MANGADO Y SOLANO, Claudio; domiciliado últimamente en Valladolid; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Núñez Anciles), para instruirle de los derechos que le concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, en causa por corrupción de menores, instruida por dicho Juzgado, bajo apercibimiento si no lo verifica, al pararse el perjuicio a que hubiere lugar. 1922

736

MONTOYA, Joaquín, y una mujer llamada Julia; cuyos domicilios y demás circunstancias se ignoran, comparecerán en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Tarrasa, para declarar en causa por amenazas, instruida por dicho Juzgado contra Pedro Gasco Borrás, bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que hubiere lugar si no comparecen. 1920

737

PANINA VILADRICH, Ramón; comparecerá el día 26 de Febrero, a las diez, ante la Sección primero de la Audiencia provincial de Barcelona, a fin de asistir al acto del juicio oral de la causa seguida contra el mismo, por contrabando, número 319 de 1915, instruida por el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de dicha capital, Secretaría del Sr. Florensa. 1834

738

PASTOR PRECIADO, Mariano; de treinta y cinco años de edad, soltero, jornalero, natural y vecino de Peralejo, anejo del Escorial; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial para ser reconocido por un Médico forense y recibirle declaración en causa por lesiones, bajo los apercibimientos legales. 1913

739

RAMOS GONZALEZ, Ramón; de catorce años y seis meses, hijo de Juan y Celerina, soltero, vidriero, natural y vecino de Murcia, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca para ser reducido a prisión por la causa que se le sigue por intento de robo con el número 263 de 1919,

apercibido de ser declarado rebelde si no lo verifica. 1895

740

REIN LORIN, Eduardo; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Málaga, calle Alarcón Luís, número 18, principal; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar, a responder de los cargos que le resultan por viajar en el tren sin billete, con el número 5 de este año. 1880

741

TOMAS; de unos cuarenta y cinco años, con bigote, vistiendo traje kaki con gorra clara, y Francisco, como de diez y ocho años, alto, grueso, sin bigote, vistiendo traje oscuro y gorra bitbaina, ambos naturales de Madrid, cuyos apellidos, demás circunstancias y actual paradero se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Zafra para ser oídos en sumario que se instruye con el número 5 del corriente año por hurto de un traje de señora, bajo apercibimiento de que, si no comparecen, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho. 1924

742

Un tal Narciso (a) "Burra Blanca"; cuyo actual paradero se ignora; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Olivenza dentro del término de diez días, con objeto de prestar declaración en el sumario que se sigue en dicho Juzgado con el número 10 del año corriente por robo de efectos de Vicente Ramallo Palma, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 1905

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 267 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1.652

A. MUNIZ, Valentín; profesión profesional, dueño del automóvil matriculado en Oviedo con el número O-438; domiciliado últimamente en Gijón; procesado por daños causados en el pueblo de Nava; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Huesca, para constituirse en prisión y ser oído, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1897.

(Continúa en la página 658.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

SUBSECRETARIA

SECCION CENTRAL. — PERSONAL

ESCALAFON general de los funcionarios de Administracion civil, activos y cesantes, dependientes de este Ministerio, formado con arreglo al Reglamento de 7 de Septiembre de 1918, cuya antigüedad se determina por el mayor tiempo de servicios en la clase y ramo de Gobernacion, y cerrado en 31 de Diciembre próximo pasado.

Número en la clase.....	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					AÑOS.	Meses.	Días..	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								AÑOS.	Meses.	Días..	AÑOS.	Meses.	Días..		
<i>Oficiales Mayores, Jefes de Administración civil de primera clase.</i>															
<i>ACTIVOS</i>															
1	D. José DÍez y Blás.....	Valencia	11 Octubre 1862.....	58	8	»	»	31	2	8	31	2	8	Cádiz	»
2	José Lon Albarada.....	Cádiz	8 Julio 1856.....	64	7	1	14	35	8	13	42	3	24	Ministerio	»
3	Miguel Fernández Jiménez.....	Granada	30 Septiembre 1865...	55	2	6	14	2	6	14	4	8	28	G. Madrid.....	»
4	Adolfo Cadaval y Muñoz del Monte...	Madrid	28 Julio 1863.....	57	2	5	14	32	7	14	32	7	14	Ministerio	»
5	Milán Millán de Priego y Redmar....	Jaén	16 Mayo 1873.....	47	2	3	10	24	3	10	24	3	10	Idem	»
6	Jarónimo Morúa Adán.....	Idem	27 Junio 1865.....	55	1	5	»	13	»	15	15	6	5	Valencia	»
7	Alejandro Blin Granadas.....	Madrid	23 Octubre 1860.....	60	1	5	»	28	7	»	38	7	»	Ministerio	»
8	Manuel Lucago Prieto.....	León	1 Noviembre 1855....	65	1	5	»	17	11	19	24	7	28	Barcelona	»
<i>EXCEDENTES</i>															
1	Francisco Cabrerizo García.....	Cádiz	9 Agosto 1868.....	52	»	6	4	»	8	4	36	6	3	»	Artículo 41.
2	Alvaro de Juana Foncca.....	Burgos	14 Febrero 1864.....	56	4	10	»	24	7	21	24	7	21	»	Artículo 42. — Reales órdenes de 22 Septiembre y 7 Noviembre de 1918.
3	Eduardo Ortiz y Casado.....	»	»	»	9	9	4	9	9	6	9	9	6	»	Disposición 6.ª transitoria.
4	José Sanmartín Herrero.....	Granada	14 Noviembre 1856.	64	9	8	7	9	8	7	9	8	7	»	Idem id. id.
5	Victor Ebro Fernández.....	»	»	»	9	4	25	9	4	25	9	4	25	»	Idem id. id.
6	José Maestro Vera.....	»	»	»	9	2	4	9	2	4	9	2	4	»	Idem id. id.
7	José Boente Sequeros.....	Pontevedra	2 Noviembre 1860....	60	7	5	1	7	5	1	7	5	1	»	Idem id. id.
8	Joaquín Santos Escalante.....	»	»	»	7	4	16	7	4	16	7	4	16	»	Idem id. id.
9	Alfredo Larroado y Oropendó.....	»	»	»	6	10	28	6	10	28	6	10	28	»	Idem id. id.
10	Manuel Ruiz Díaz.....	(Cuba)	»	»	6	4	27	6	4	17	6	4	17	»	Idem id. id.

No. 1000 de la Clase 650
 G. de 1918
 Cacerías de 1918
 N.º 100

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
10 Mariano Zera Vázquez.....	Lugo	30 Septiembre 1859....	61	2	6	6	21	8	23	32	8	25	Coruña	
11 Antonio López Monis.....	Granada	22 Agosto 1875.....	45	2	5	12	16	11	23	17	8	7	G. Madrid.....	
12 Agustín Retortillo Macpherson.....	Cádiz	16 Junio 1870.....	50	2	5	12	32	9	25	32	9	25	Ministerio	
13 Antonio López Quintanilla.....	Sevilla	13 Mayo 1872.....	46	1	5	9	20	7	11	20	9	9	Huelva	
14 Antonio Micó y Muñoz.....	Madrid	29 Diciembre 1856.....	64	1	5	9	3	9	25	16	3	15	Ministerio	
15 José Massa Lacarra.....	Murcia	27 Julio 1870.....	50	1	5	9	22	9	21	22	4	21	Santander	
16 Ricardo Pastana Ríos.....	León	6 Enero 1875.....	45	1	5	9	22	4	21	22	4	21	Guipúzcoa	
17 Antonio Jiménez y Martínez de Gobi.	(Cuba)	1 Febrero 1859.....	61	1	5	9	36	11	23	36	11	23	Valladolid.....	
18 Rafael Ramírez de Arellano.....	Córdoba	3 Noviembre 1854.....	66	1	8	9	21	5	12	34	5	11	Toledo	
19 Manuel Suárez Inclán.....	Oviedo	13 Julio 1864.....	56	1	5	9	26	11	7	34	3	9	Baleares	
20 Narciso González de Fonsdeviela.....	(Cuba)	29 Mayo 1860.....	60	1	5	9	32	4	18	32	4	18	Ministerio	
21 Antonio Gallago Campoy.....	Murcia	5 Noviembre 1869.....	51	1	5	9	25	9	22	25	9	22	Ideas.....	
22 José de Azárraga y Gutiérrez de Ca- viódes.....	Córdoba	4 Septiembre 1877....	43	1	5	9	20	8	12	20	8	12	Barcelona	
23 Juan Ovejero Fermoso.....	Zamora	27 Diciembre 1862.....	58	1	5	9	22	5	9	27	4	5	Ideas.....	
24 Félix Pabó Zafra.....	Madrid	17 Mayo 1872.....	48	1	5	9	26	8	29	26	8	29	Córdoba	
25 Miguel Navas Muñoz.....	Jaén	29 Septiembre 1876....	54	1	5	9	19	1	3	21	6	13	Ministerio	
26 Rafael García Bravo de Portales.....	Madrid	1 Noviembre 1861.....	59	1	5	9	26	10	13	39	3	21	Ideas.....	
27 Antonio Gómez Plasencia.....	Ideas.....	28 Enero 1858.....	62	1	5	9	36	9	9	33	3	20	Guadalajara.....	
28 Francisco Ribera y Mon.....	Pontevedra	16 Noviembre 1879....	41	1	5	9	20	1	26	20	1	26	Ministerio	
29 Modesto Ogea de Cabo.....	Orense	13 Marzo 1866.....	54	1	5	9	25	9	8	32	3	8	Hosp. de Jesús Na- zareno	
30 Enrique Mhartin Guix.....	Ciudad-Real	16 Julio 1859.....	61	1	5	9	32	10	13	33	9	4	G. Madrid.....	
31 Eduardo Ponce de León.....	Sevilla	12 Julio 1874.....	46	1	5	9	21	9	13	21	9	13	Ideas.....	
32 José Solano y Torre Trasierra.....	Santander	5 Enero 1872.....	58	1	5	9	24	2	24	30	9	12	Almería	
33 Antonio Vázquez de Parga.....	Lugo	26 Noviembre 1867....	53	1	5	9	25	3	27	29	5	2	Ministerio	
34 Francisco Candopón Quesada.....	Alicante	4 Octubre 1857.....	63	1	5	9	31	4	9	32	4	21	Ideas.....	
35 Alfonso Burreta y Maveca.....	Madrid	7 Noviembre 1860.....	60	1	5	9	23	4	6	23	4	6	Ideas.....	
36 Ricardo Calizñaz y del Pino.....	Ideas.....	23 Enero 1871.....	49	1	5	9	22	10	9	22	10	9	Burgos	
37 Monardo del Saz Orozco.....	Cáceres	18 Marzo 1854.....	66	9	10	11	26	5	13	37	9	7	Ministerio	
38 Darío de la Revilla y Cifra.....	Madrid	30 Enero 1855.....	55	9	3	11	14	4	25	23	9	23	Zaragoza.....	
EXCEDENTES														
1 D. Santiago Chinchilla Domínguez.....	Málaga	6 Noviembre 1873....	47	9	3	9	18	6	9	18	6	9		Artículo 41.—Fué Je- fe de Negociado.....
2 D. Domingo Manresa.....	Alicante	8 Marzo 1874.....	46	4	10	15	18	9	10	18	9	10		Artículo 42.—Realde- cretos de 22 Septiem- bre y 7 Noviembre 1873.....
3 D. Antonio Sánchez Maldonado.....	Madrid	30 Marzo 1873.....	47	1	5	9	26	7	9	26	7	9		Artículo 43.....
4 D. Juan Martínez de los Cobos y de Olaso Jefe de Negociado de 1.ª clase.	Sevilla	25 Junio 1856.....	64	9	6	22	4	2	17	12	11	26	Filipinas	Lo fué de 1.ª clase.
ACTIVOS														
1 D. Ernesto Escal Martínez.....	Baleares	25 Octubre 1862.....	58	1	5	9	21	2	22	33	9	9	Teruel	
2 D. Gaspar Carbonell Quereda.....	Madrid	11 Octubre 1874.....	46	1	5	9	25	10	10	26	7	22	Sevilla	

Artículo 41.—Fué Je-
 fe de Negociado.....
 Artículo 42.—Realde-
 cretos de 22 Septiem-
 bre y 7 Noviembre
 1873.....
 Artículo 43.....

Lo fué de 1.ª clase.

3	Antonio Barral y Carreño	Murcia	28 Abril 1872	48	1	5	20	7	1	20	7	1	Lerida
4	Cirilo Fernández de Angulo y San	Madrid	8 Junio 1878	41	1	5	23	11	28	23	15	28	Ministerio
5	Tedoro Jiménez Hernández	Idem	24 Diciembre 1802	58	1	5	22	7	18	22	7	18	G. Madrid
6	Cándido Jaques Aguado	León	14 Enero 1858	62	1	5	14	10	27	26	6	6	Ministerio
7	Ernesto Cebrián Pérez	Valladolid	20 Marzo 1873	47	1	5	20	10	6	20	10	6	Falencia
8	Eduardo Lastres Ramirez	Badajoz	8 Octubre 1871	49	1	5	26	6	4	26	6	4	Navarra
9	Rafael Afán de Ribera y Marcos de Lizana	Madrid	24 Mayo 1871	49	1	5	26	7	18	29	10	6	Valencia
10	Antonio Baamonde Rodriguez	Lugo	11 Noviembre 1874	46	1	5	22	2	20	22	2	20	Albacete
11	Benigno Fernández Bordas	Pontevedra	12 Febrero 1875	45	1	5	20	5	18	22	4	12	León
12	Rafael Barrantes Izquierdo	Madrid	16 Enero 1861	59	1	5	16	5	4	17	4	14	G. Madrid
13	Mannel Fernández Reyes	Idem	16 Diciembre 1875	45	1	5	15	8	18	15	8	18	Ministerio
14	Narciso de Torres y Lanza	Idem	15 Diciembre 1875	45	1	5	18	7	5	18	7	5	Idem
15	Victor Eguiterdo Villarán	Idem	1 Abril 1875	45	1	5	16	8	26	16	8	26	Salamanca
16	Juan del Castillo Zapataro	Palencia	20 Septiembre 1856	54	1	5	20	2	11	20	2	11	Málaga
17	Antonio Muñoz y de Goffi	Madrid	19 Diciembre 1867	53	1	5	25	4	1	25	4	1	Segovia
18	Joaquín Sastrón de la Torre	Idem	26 Septiembre 1859	61	1	5	19	3	3	23	10	22	Oviedo
19	Agustín Rodríguez Martín	(Filipinas)	14 Septiembre 1874	46	1	5	26	8	27	26	8	27	Ministerio
20	Juan Doroso Cortés y Castellanos	Juén	13 Diciembre 1859	61	1	5	20	10	5	20	10	5	Idem
21	Antonio Escartin Gavín	Madrid	3 Febrero 1876	44	1	5	17	6	29	17	6	29	Castellón
22	Felipe Fernández-Luna y Delgado Aguilera	Huesca	9 Julio 1871	49	1	5	24	3	21	21	3	21	Ministerio
23	Benito Bermida Losada	Ciudad-Real	13 Septiembre 1869	51	1	5	25	1	16	25	1	16	Idem
24	Margale Gulón Ruiz	(Filipinas)	7 Marzo 1876	44	1	5	21	5	21	5	5	21	Alicante
25	José Alonso Jiménez	Zamora	30 Junio 1872	48	1	5	23	11	15	23	11	15	Soria
26	Juan José de la Vega y Benito	Madrid	15 Abril 1856	64	1	5	18	2	24	18	2	24	Badajoz
27	Ramón Llerca y Téllez de Abasca	Cuenca	3 Julio 1876	45	1	5	17	9	2	30	3	19	Expediente de Legación
28	Raquel Hayes Romero	Valladolid	6 Mayo 1862	58	1	5	23	4	8	23	4	8	Ministerio
29	Juan Carlos Jiménez Picó	Badajoz	31 Octubre 1858	62	1	5	33	6	18	33	1	9	Idem
30	José María Moreno y Jiménez de Borja	Murcia	31 Mayo 1857	63	1	5	20	6	25	20	6	25	Idem
31	José Mossalva Sanpedro	Madrid	30 Septiembre 1870	50	1	5	25	10	21	25	10	21	Idem
32	Alberto Pérez Sannillán y Fernández Villá	Valladolid	3 Febrero 1877	43	1	5	13	5	10	13	5	10	Logroño
33	Carlos Sáenz de Tejada y Allender	Burgos	23 Junio 1871	49	1	5	23	3	23	3	3	23	Ministerio
34	Mariano Quintero Martínez	Córdoba	1 Junio 1870	50	1	5	35	11	15	35	11	15	Avila
35	Damián Pozuelo Aseñio	Salamanca	1 Diciembre 1855	65	1	5	27	*	*	32	2	8	Ministerio
36	José Quiroga Velarde	Zamora	27 Septiembre 1855	65	1	5	9	11	29	13	10	19	Heag. del Carmen
37	Eduardo Rodríguez López	Orense	15 Enero 1873	47	2	17	10	1	3	10	1	3	Cáceres
38	Nichás Basabe Colomer	Granada	17 Julio 1867	53	2	10	17	7	23	17	7	23	Ciudad-Real
		Baleares	12 Diciembre 1871	49	2	10	17	7	23	17	7	23	Ciudad-Real

Jefes de Negociado de 2.ª clase

ACHILDES

1	AD. Antonio Javier de Palacios y Grillo	(Francia)	30 Octubre 1872	47	1	5	14	3	14	14	3	14	Huesca
2	Alfonso Bustamante	Avila	5 Mayo 1872	48	1	5	24	1	18	24	1	18	Inst. Orgánico
3	Angel Garcia Morales	Cádiz	24 Marzo 1876	50	1	5	19	4	18	21	9	16	Pontevedra
4	Oscar Arcimón Mora	Madrid	16 Julio 1874	46	1	5	21	9	4	21	10	8	Ministerio
5	Ramón Cascaosa y Cuenas	Idem	23 Agosto 1875	46	1	5	25	8	1	25	8	1	Idem
6	Fernando Martínez Carrillo	Idem	23 Agosto 1875	46	1	5	19	7	27	19	7	27	Idem
7	Juan Molina y Martínez Díaz	Córdoba	15 Marzo 1869	51	1	5	30	*	13	30	*	13	G. Madrid
8	Rafael Lasso de la Vega y Tomillo	Sevilla	12 Septiembre 1865	55	1	5	25	4	25	29	5	7	Zamora
9	José Hoppe y Rufe	Madrid	25 Octubre 1870	50	1	5	38	2	3	36	2	3	Ministerio
10	Leopoldo Villanueva Rodríguez	Idem	9 Abril 1858	62	1	5	30	*	15	30	*	15	Idem
11	José Botallb y Donoso-Cortés	Idem	19 Marzo 1872	48	1	5	16	8	2	16	8	19	Idem
12	José María Armendáriz y Ortiz	Sevilla	28 Junio 1873	47	1	5	24	8	28	25	*	25	Idem
13	Francisco Atard de la Plaza	Cuenca	21 Octubre 1865	55	1	5	12	3	25	12	3	25	Idem
14	José María Sánchez Clarahonte	Albacete	6 Marzo 1863	57	1	5	17	5	28	17	5	28	Cáceres
15	Ignacio Barroso Herrera	Valladolid	14 Julio 1877	43	1	5	15	5	20	15	5	20	Gerona
16	Gabriel Més y Guazo	Baleares	19 Abril 1874	46	1	5	17	11	27	17	11	27	Zaragoza
17	Pablo de Castro y Santovo	Zaragoza	8 Junio 1871	49	1	5	17	11	27	17	11	27	Zaragoza

Número en la clase.....

	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					EN LA CLASE	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado						
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.				
17	D. Angel Bucotá Regneral.....	León	1 Octubre 1870.....	50	1	5	*	25	11	3	25	11	3	Ministerio	
18	Eugenio María Enrique Castillejo y Ugalde	Madrid	22 Julio 1859.....	61	1	5	*	22	11	27	41	6	1	Valencia	
19	Juan P. Boufman Hernández.....	Málaga	26 Septiembre 1866....	54	1	5	*	9	*	18	9	*	18	Málaga	
20	Antonio Goyanes Capdevila.....	Lugo	9 Noviembre 1872.....	48	1	5	*	21	1	26	21	1	26	Ministerio	
21	Luis Besnido de Quirós y Fernández.	Madrid	15 Febrero 1863.....	57	1	5	*	28	8	11	28	8	11	G. Madrid.....	
22	Rafael Roca Rodríguez.....	(Francia)	3 Octubre 1873.....	47	1	5	*	22	10	5	22	10	5	Córdoba	
23	Josquin Castañón de Mendoza.....	(Filipinas)	27 Julio 1881.....	39	1	5	*	15	9	4	15	9	4	Ministerio	
24	Antonio Ribot y Pou.....	Madrid	28 Julio 1877.....	43	1	5	*	19	5	26	19	5	26	Canarias	
25	José Hernández Hernández.....	Murcia	11 Septiembre 1859....	61	1	5	*	23	11	26	24	10	2	Almería	
26	Rafael Verdú García.....	Alicante	8 Agosto 1871.....	49	1	5	*	19	4	19	19	4	19	Tarragona	
27	Enrique Sainzino y Agudo.....	Sevilla	5 Septiembre 1875....	45	1	5	*	14	5	*	14	5	*	Ministerio	
28	Eulogio Saturnio Fernández Montalvo.	Toledo	11 Marzo 1864.....	58	1	5	*	7	3	15	7	3	15	Toledo	
29	Ramón López Vázquez Garnica.....	Valladolid	21 Enero 1878.....	42	1	5	*	9	8	5	16	10	11	Ministerio	
30	Emilio de Miguel Paredes.....	Madrid	1 Febrero 1871.....	49	1	5	*	19	9	22	32	2	23	Idem	
31	Vicente de Sain Rabadán.....	Córdoba	8 Mayo 1883.....	38	1	5	*	15	6	28	15	6	29	Idem	
32	Ramón Martínez Sevilla.....	Madrid	23 Mayo 1875.....	45	1	5	*	21	9	2	21	9	2	Baleares	
33	Rafael Yáñez Barnuevo.....	Sevilla	15 Abril 1874.....	46	1	5	*	17	8	12	17	8	12	Sevilla	
34	Rafael Prieto Pazos.....	Oviedo	1 Marzo 1868.....	52	1	5	*	6	1	28	6	1	28	Oviedo	
35	Fausto Rubin y Paiz.....	Coruña	23 Agosto 1871.....	49	1	5	*	17	2	20	17	2	20	Coruña	
36	Miguel Martín Harbers.....	Madrid	5 Octubre 1872.....	43	1	5	*	25	2	25	27	*	11	Murcia	
37	Luis Apariel Sierro.....	Toledo	30 Diciembre 1865....	55	1	5	*	30	1	11	30	1	11	Ministerio	
38	Lorenzo Fernández de la Somera y Ruiz de la Prada.....	Madrid	22 Octubre 1872.....	49	1	5	*	20	7	27	23	5	11	Idem	
39	Obdulio Ramírez Peñuelas.....	Cáceres	4 Mayo 1880.....	40	1	5	*	16	5	13	19	6	23	Idem	
40	José de Luque Pérez.....	Granada	9 Junio 1859.....	61	1	5	*	6	*	21	6	*	21	G. Madrid.....	
41	Luis Beporra Bonhiver.....	Madrid	7 Julio 1878.....	47	1	5	*	21	4	6	26	7	20	Oranse	
42	Julián Narpoll y Queipo de Llano.....	Zamora	10 Enero 1878.....	43	1	5	*	13	2	4	13	2	4	Ministerio	
43	Alberto Ortega Pérez.....	Valladolid	20 Julio 1839.....	40	1	5	*	11	9	25	11	9	25	Idem	
44	José Hernández Reigón.....	Jasén	21 Abril 1884.....	36	1	3	17	10	2	21	10	2	21	Idem	
45	Alberto Martínez Vázquez.....	León	7 Agosto 1866.....	54	*	11	24	19	3	18	19	3	18	León	
46	Juan Sempel Iglesias.....	Baleares	24 Octubre 1860.....	60	*	6	14	15	8	8	15	8	8	Lugo	
47	Leandro Valdés Carroño.....	Oviedo	28 Septiembre 1874....	46	*	2	26	17	7	2	17	7	2	Cuenca	
EXCEDENTES															
1	D. Jaime Muñoz de Baena y Mac Crakón.	Madrid	6 Agosto 1872.....	48	1	*	12	6	10	26	10	1	17		Fue Oficial de 1.ª clase.
2	Cárlus Macobar Gutiérrez.....	Málaga	11 Diciembre 1860.....	60	*	4	*	19	2	18	22	10	28		
3	Santiago Gimeno Araquistain.....	Madrid	23 Febrero 1865.....	55	*	4	4	15	8	17	20	1	19		
<i>Jefes de Negociado de 3.ª clase.</i>															
ACTIVOS															
1	D. Avelino Fernández de la Poza.....	León	2 Diciembre 1867.....	53	1	5	*	4	7	11	4	7	11	Ministerio	
2	Carlos Rodríguez Luzuriaga.....	Madrid	10 Enero 1861.....	59	1	5	*	7	4	11	7	4	11	Idem	
3	Fernando Bonavides España.....	Málaga	19 Noviembre 1881....	39	1	5	*	18	1	18	18	1	18	Málaga	
4	Fidel Molgares Pérez del Castillo.....	Madrid	24 Abril 1863.....	57	1	5	*	20	8	17	33	2	14	Ministerio	
5	Miguel Romero Gómez.....	Málaga	15 Abril 1863.....	57	1	5	*	16	0	5	24	0	2	Granada	
6	Mariano Martínez Pafos.....	Huesca	11 Octubre 1858.....	62	1	5	*	16	4	7	16	4	7	Barcelona	
7	Isidro Mellado y Núñez de Arenas.....	Madrid	19 Septiembre 1874....	46	1	5	*	20	6	12	20	6	12	Ministerio	
8	Cándido Pasos Quijano.....	Salamanca	4 Enero 1859.....	61	1	5	*	22	*	25	38	10	11	Zamora	
9	Evaristo Abades Valera.....	Oranse	24 Septiembre 1855....	65	1	5	*	31	9	12	31	9	12	Granada	

Anexo núm. 2. - Página 654. - 9 Febrero 1921. - Gaceta de Madrid. - Núm. 70

10	José Chinchilla de la Corte	Madrid	18 Agosto 1865	55	1	5	23	10	17	23	10	17	G. Madrid
11	José López Caubín	Canarias	23 Septiembre 1862	55	1	5	27	5	20	30	1	11	Ministerio
12	Arturo Bargas Montenegro	Madrid	8 Octubre 1875	42	1	5	16	7	18	2	2	2	Idem
13	Leoncio Tames Nieto	Pontevedra	10 Octubre 1870	44	1	5	16	7	15	16	7	15	Idem
14	Sebastián Palma Mora	Lérida	16 Septiembre 1861	59	1	5	14	1	1	14	1	1	Guipúzcoa
15	Juan José López Díez y Sañudo	Santander	27 Mayo 1878	47	1	5	16	10	20	16	10	20	Santander
16	Sotero Cayo Jarabo y Olarte	Cuenca	22 Abril 1857	63	1	5	16	1	23	19	5	28	Toruel
17	Pedro Rodríguez Llanas Cigarán	Valladolid	31 Enero 1871	49	1	5	23	7	16	23	7	16	Alava
18	Vula Camacho Páez	(Puerto Rico)	19 Noviembre 1870	50	1	5	27	7	9	27	7	9	Castellón
19	Luis Serrate Gracia	Zaragoza	18 Julio 1868	52	1	5	21	8	12	21	8	12	Lérida
20	Maximino Rodríguez y Rodríguez	Coruña	23 Noviembre 1870	59	1	5	18	2	14	13	2	14	Ministerio
21	Miguel Gómez Cano	Madrid	29 Septiembre 1871	49	1	5	18	5	8	18	5	8	Idem
22	Adolfo Pérez de Santiago	Salamanca	11 Octubre 1874	46	1	5	15	11	2	15	11	2	Logroño
23	Enrique Mellado Lalana	(Filipinas)	8 Febrero 1883	37	1	5	20	6	21	20	6	21	Tarragona
24	Carlos del Río y Díez de Bulnes	Jaén	28 Julio 1809	51	1	5	18	6	12	21	1	10	Toledo
25	Javier Valcárcos Orampo	Lugo	20 Noviembre 1858	62	1	5	23	9	20	26	10	6	Coruña
26	Mamuel Rebollo Anzanares	Alicante	15 Abril 1860	60	1	5	12	10	19	12	10	19	Ministerio
27	Cefarino Doce Punta	Coruña	7 Junio 1868	57	1	5	18		20	8		23	Idem
28	José María Méndez Rodríguez	Oviedo	24 Septiembre 1876	44	1	5	12	7	23	14	3	13	Idem
29	Virgilio Ghirlanda Foronda	Canarias	9 Agosto 1872	48	1	5	13	10	3	13	10	3	Canarias
30	Fernando Soto y Angulo	Madrid	15 Marzo 1879	41	1	5	22	2	23	22	2	23	Ministerio
31	Pascido López Fernández	Murcia	18 Febrero 1888	37	1	5	15	7	12	15	7	12	Idem
32	Juan Layrón Moncada	Idem	15 Julio 1882	38	1	5	15	4	19	15	4	19	Idem
33	Emilio Doce Carro	Coruña	26 Mayo 1856	64	1	5	27	3	12	32	11	10	Pontevedra
34	Narciso Clemente Chapull	Murcia	21 Agosto 1872	48	1	5	15	5		15	5		Murcia
35	José Rodiles Salas	Oviedo	25 Mayo 1869	51	1	5	16	11	26	18	10	10	Ministerio
36	Santos Bozal Moreno	Zaragoza	30 Octubre 1857	63	1	5	13	4	28	15	10	5	Guadalajara
37	Bias Tejero Lucas	Soria	2 Febrero 1862	58	1	5	23	11	12	24	3	26	Gerona
38	Eloy Olmedo Garola	Valladolid	25 Junio 1878	42	1	5	17	4	6	17	4	6	Ministerio
39	Francisco de Torres Gishort	Alicante	15 Septiembre 1871	49	1	5	23	1	18	20	1	18	Idem
40	Joaquín del Moral y Pérez Alos	Madrid	22 Enero 1885	35	1	5	11	4	3	11	4	3	G. Madrid
41	Telesforo Gómez Núñez	León	5 Enero 1863	57	1	5	8	2	13	8	2	13	León
42	Modesto Font y Campos	Soria	15 Junio 1872	48	1	5	17	7		25	10	3	Navarra
43	Gregorio Pozzoa Rebagliato	Alicante	15 Junio 1873	47	1	5	22	7		22	10	25	Ministerio
44	José María de Castells y de Cubells	Valencia	10 Septiembre 1869	51	1	5	17		22	19	9	19	Idem
45	Faustino Santalices Pérez	Orense	11 Noviembre 1877	43	1	5	17			17			Orense
46	Enrique Sanz y Sanz	Navarra	28 Marzo 1872	48	1	5	20	11	25	21	9	15	Ministerio
47	Mauro Martínez Cambrero	Palencia	15 Enero 1870	50	1	5	16	8	14	16	8	14	Palencia
48	Luis Rodríguez y Pedrajas	Madrid	2 Octubre 1872	48	1	5	17			17			Ministerio
49	Luis Ausín Ortega	Burgos	24 Agosto 1854	66	1	5	13	10	20	27		4	Burgos
50	Luis Barber Sangenis	Huesca	26 Febrero 1858	62	1	5	18	11	21	18	11	21	Barcelona
51	Agustín Velarde y de Castro	Madrid	30 Mayo 1882	38	1	5	15	4	3	15	4	3	Ministerio
52	Ricardo Dessy Martos		26 Junio 1877	43	1	5	13	10	16	18	10	16	Idem
53	Antonio Jiménez García	Granada	29 Junio 1870	50	1	5	14	11	23	14	11	23	Málaga
54	Pedro de la Gaja Montes	Córdoba	9 Agosto 1873	47	1	5	14	11	18	14	11	18	G. Madrid
55	Emilio de Villa-Ceballos López	Santander	7 Diciembre 1874	46	1	5	13	7	6	13	7	6	Ministerio
56	Salvador Raboso Cuosta	Salamanca	7 Marzo 1876	44	1	5	16	7	24	16	7	24	Idem
57	Angel Garola Retortillo	Madrid	25 Febrero 1881	39	1	5	9	7	11	9	7	11	Idem
58	Adalberto García Vázquez	Orense	26 Diciembre 1866	54	1	5	13	9	4	13	9	4	Idem
59	Francisco Jiménez Mulleras	Ciudad Real	25 Septiembre 1878	42	1	5	18	8	16	18	8	16	Ciudad Real
60	Adolfo Huarte Mandiana	Navarra	26 Septiembre 1879	48	1	5	14	10	29	14	10	29	Segovia
61	José Cayo Sanz	Valladolid	19 Enero 1862	38	1	5	13	2	17	12	2	17	Salamanca
62	Fernando Estada Weyler	Baleares	26 Diciembre 1878	42	1	5	15	9	13	15	9	13	Gran Canaria
63	Arturo Ortiz Gutiérrez	Córdoba	19 Abril 1879	41	1	5	15	9	1	15	9	1	Ministerio
64	Tomás Arenzana Tormo	Salamanca	18 Septiembre 1872	48	1	5	14	4	16	14	4	16	Avila
65	Alfredo Espantaleón Molina	Jaén	8 Agosto 1872	48	1	5	1	9	22	11	9	22	Ministerio
66	Isidro Gómez-Aranda y Molina	Córdoba	25 Mayo 1882	37	1	5	16	5	13	16	5	13	Idem
67	Manuel Salvadores de Blas	Madrid	19 Abril 1874	46	1	5	15	2		15	2		Idem
68	José Fluxá Fiol	Baleares	27 Julio 1879	41	1	5	7	5	4	17		4	Idem
69	Pablo Fernández Belmonte	Albacete	31 Julio 1878	42	1	3	17	9	19	17		19	Idem
70	Pedro Santiago de la Torre	Zamora	19 Noviembre 1863	57	1	1	14	5	8	14		8	León
71	José Fernández Caballero y Alvarez	Badajoz	20 Febrero 1859	61		11	24	14	3	1	14	3	Guadalajara

Gaceta de Madrid - Núm. 70 - 9 Febrero 1927 - Anexo núm. 2 - Pág. 655

Número en la clase...

72
73
74
75

1
1
2
3
4

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				EN LA CLASE			TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
				Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...	Años...	Meses...	Días...		
D. Gundermaro Guillén Romero	Cáceres	29 Diciembre 1856	64	*	6	66	17	11	13	17	11	13	Sevilla	Excedente con arreglo al artículo 44
Prudencio Royra Pita	Pontevedra	20 Febrero 1870	50	*	2	23	9	6	10	15	7	22		
Antonio Arbiol Benedicto	Zaragoza	14 Mayo 1854	14	*	2	23	26	1	26	26	1	26	Ministerio	
				*	*	*	*	*	*	*	*	*		
EXCEDENTE														
D. Luis García Valguera	Alicante	24 Febrero 1863	57	4	7	3	4	7	3	4	7	3		Fue Oficial de 2.ª clase
OSANTES														
D. José Luis de Torres Belaña	Málaga	26 Septiembre 1863	52	4	6	3	20	1	26	20	1	26	Teruel	
Pablo Antonio Cabeza y Gómez Frías	Toledo	15 Enero 1856	64	4	5	25	8	10	20	8	16	20	Ciudad Real	
Eduardo de Vela y Crespo	Ourense	26 Mayo 1859	61	2	4	12	12	5	11	17	8	10	Albacete	
Roberto Kith Rodríguez	Sevilla	16 Marzo 1862	58	*	5	5	6	9	28	20	3	27	Badajoz	
Oficiales de 1.ª clase de Administración civil														
ACTIVOS														
D. Francisco Arránz Minguet	Valladolid	23 Septiembre 1867	53	2	6	6	15	4	12	15	4	12	Ministerio	
Alfredo Sarratúa Pérez	Canarias	6 Junio 1865	55	2	6	6	26	9	29	26	9	29	Estación Sanitaria de Las Palmas	
Eduardo Sánchez Robles	Madrid	14 Febrero 1876	44	2	6	6	14	8	24	14	8	24	Ministerio	
José Fernández Illustre	Oviedo	10 Febrero 1857	63	2	6	6	14	*	25	14	*	25	Idem	
Santiago Latorre Grau	Alicante	24 Marzo 1864	56	2	6	6	21	7	25	21	7	25	Barcelona	
Evaristo Marchizena Gómez	Zaragoza	15 Octubre 1878	42	2	6	6	16	8	27	16	8	27	Ministerio	
Eduardo Bchoate y López de Azagra	Navarra	17 Marzo 1874	46	1	8	11	13	9	1	13	9	1	Gran Canaria	
Vicente Rodríguez Campo Redondo	Sevilla	6 Abril 1878	42	1	7	2	13	9	*	13	9	*	Huelva	
Modesto Medina Espadas Ibañoz	Valladolid	11 Junio 1862	58	1	5	*	24	9	5	24	9	5	Ministerio	
Enrique Thomas de Barros	Madrid	1 Julio 1866	54	1	5	*	18	3	*	18	3	*	Idem	
Sixto González Villarino y González de Mendoza	Badajoz	28 Marzo 1875	45	1	5	*	13	7	6	16	10	26	Idem	
Dominico Condés de Casas	Zaragoza	18 Junio 1873	47	1	5	*	13	5	8	13	5	8	Huelva	
Rafael Salazar Cenerga	Murcia	29 Agosto 1873	47	1	5	*	13	4	9	13	4	9	Alicante	
Leopoldo Martínez de Diego	Valladolid	30 Mayo 1870	50	1	5	*	19	1	20	19	1	20	Ministerio	
Antonio Flores Otero	Granada	27 Noviembre 1855	65	1	5	*	25	11	15	31	11	3	Idem	
Gumersindo Polo Cobarrubias	Burgos	13 Enero 1858	62	1	5	*	24	5	*	25	7	*	Estación Sanitaria de Vigo	
Marciano Zurita Rodríguez	Palencia	2 Noviembre 1884	36	1	5	*	13	10	16	13	10	16	G. Madrid	
Amilio Sáenz López y Juarrosal	Logroño	14 Octubre 1874	46	1	5	*	11	10	16	11	10	16	Logroño	
Luis Villanueva Trujillo	Madrid	27 Abril 1885	35	1	5	*	11	10	14	11	10	14	Ministerio	
Fernando Valles Alanz	Murcia	15 Junio 1875	45	1	5	*	11	10	10	11	10	10	Huelva	
Jorge Palomino Gómez	Madrid	25 Junio 1883	37	1	5	*	11	10	8	11	10	8	Ministerio	
Rogelio Hidalgo Díaz	Burgos	20 Septiembre 1879	50	1	5	*	11	10	*	11	10	*	Vizcaya	
Jaima Fiol Rivas	Baleares	22 Septiembre 1881	39	1	5	*	11	10	*	11	10	*	Baleares	
Pedro Nadal Rosell	Lórida	31 Marzo 1862	63	1	5	*	23	11	2	36	9	12	Hesp. del Rey en Toledo	
Manuel Castellana Malcoñal	Cádiz	3 Enero 1854	66	1	5	*	21	6	12	21	6	12	Guipúzcoa	
Enrique Sánchez Gutiérrez	Toledo	9 Agosto 1855	65	1	5	*	28	11	2	28	11	2	Toledo	
José María Rodríguez y González Cárdenas	Madrid	18 Octubre 1855	64	1	5	*	14	2	26	14	2	26	Ministerio	

Núm. 20
9 Febrero 1928
Canciller de Madrid Núm. 20

28	Daniel Díaz Valle	Santander	25 Enero 1875	45	1	5	7	12	21	7	12	Canarias
29	Demétrio Feijó Mantilla	Pontevedra	21 Junio 1878	42	1	5	7	12	21	7	12	Pontevedra
30	José Antonio de Aguirre y Martínez Veldivielso	Cádiz	9 Julio 1871	49	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
31	Salvador Díaz-Berrio López	Madrid	13 Julio 1876	44	1	5	7	12	21	7	12	G. Madrid
32	Ramón Benavides Maurell	Alava	25 Enero 1883	37	1	5	7	12	21	7	12	Barcelona
33	González Alvaro Maño	Madrid	4 Enero 1871	49	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
34	Benigno de Ezpeleta y Romeo	Navarra	6 Septiembre 1866	54	1	5	7	12	21	7	12	Idem
35	Santos Asurmendi Jaurrieta	Idem	18 Febrero 1867	63	1	5	7	12	21	7	12	Lugo
36	José Picazo Quartero	Albacete	1 Octubre 1879	41	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
37	José Luis Ablanado y Pandiño	Oviedo	23 Junio 1884	36	1	5	7	12	21	7	12	Santander
38	Pedro Villoslada Peichalup	Córdoba	8 Diciembre 1886	34	1	5	7	12	21	7	12	Córdoba
39	Eduardo Alvarez de Toledo y Armesto	León	27 Junio 1877	53	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
40	Luis Brun y López Ruiz	Madrid	23 Agosto 1876	44	1	5	7	12	21	7	12	Idem
41	Araceto Marín Aldem	Logroño	13 Julio 1869	51	1	5	7	12	21	7	12	Zaragoza
42	Jesús Gracia Molina	Zaragoza	1 Diciembre 1889	31	1	5	7	12	21	7	12	Idem
43	Remigio Ramírez Menéndez	Madrid	20 Octubre 1888	32	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
44	Antonio García Espinosa	Ciudad-Real	11 Junio 1866	54	1	5	7	12	21	7	12	Toledo
45	Fernando Tallón Cantero	Córdoba	17 Diciembre 1885	35	1	5	7	12	21	7	12	Málaga
46	Fernando de la Fuente Blanco	Málaga	19 Abril 1874	46	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
47	Manuel Baraona Muguerza	Granada	6 Julio 1883	37	1	5	7	12	21	7	12	Ciudad Real
48	Wenceslao Roldán Carrillo	Córdoba	2 Diciembre 1883	37	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
49	Manuel Gil Bardagi	Navarra	14 Marzo 1848	72	1	5	7	12	21	7	12	Idem
50	Luis González de Bustos	Cádiz	7 Febrero 1871	49	1	5	7	12	21	7	12	Est. Saat. Santa Cruz de Tenerife
51	José Ignacio de Alberti y Gómez	Granada	31 Julio 1877	43	1	5	7	12	21	7	12	G. Madrid
52	Antonio Gil y Sánchez Moreno	Ciudad Real	12 Agosto 1881	39	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
53	Manuel Ruiz Rodríguez	Valladolid	24 Septiembre 1876	44	1	5	7	12	21	7	12	Coruña
54	Eduardo de la Ballina y Díaz Argüelles	Oviedo	18 Octubre 1859	61	1	5	7	12	21	7	12	Sevilla
55	Antonio Miura Casas	Almería	2 Septiembre 1887	33	1	5	7	12	21	7	12	Vizcaya
56	Francisco Boto Leitón	Madrid	24 Julio 1868	52	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
57	Vicente Tejar García	Albacete	3 Diciembre 1858	62	1	5	7	12	21	7	12	Idem
58	Gabino Ruiz Atauri	Santander	22 Agosto 1879	41	1	5	7	12	21	7	12	Est. Saat. Bilbao
59	José López-Vázquez Garnica	Idem	27 Junio 1886	34	1	5	7	12	21	7	12	Valladolid
60	Ricardo García Caballero y López	Madrid	1 Julio 1887	33	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
61	Tomás Serna González	Albacete	16 Diciembre 1873	47	1	5	7	12	21	7	12	Albacete
62	Helipe Javier España y Aguinaga	Navarra	1 Mayo 1875	45	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
63	Luis Arco Rueda	Santander	2 Febrero 1887	33	1	5	7	12	21	7	12	Idem
64	Gonzalo Hernández González	Toledo	10 Enero 1874	46	1	5	7	12	21	7	12	Cuenca
65	José Luis Díaz del Castillo y Argenti	Madrid	25 Abril 1863	57	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
66	Francisco Contreras Garoz	Idem	26 Abril 1863	52	1	5	7	12	21	7	12	Idem
67	Eugenio Vázquez Caballero	Palencia	18 Julio 1881	39	1	5	7	12	21	7	12	Idem
68	Javier García Ontiveros y de la Loma	Burgos	18 Mayo 1884	36	1	5	7	12	21	7	12	G. Madrid
69	Esteban Manzano López	Cuenca	5 Junio 1871	49	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
70	Rafael Díaz López	León	3 Agosto 1865	65	1	5	7	12	21	7	12	Murcia
71	Ernesto Calderón Rivas	Barcelona	9 Junio 1876	44	1	5	7	12	21	7	12	Burgos
72	Alejandro Redondo de Castro	Guipúzcoa	15 Mayo 1881	38	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
73	Ignacio Roca Buadés	Baleares	23 Enero 1882	68	1	5	7	12	21	7	12	Baleares
74	Vicente Brunet Rigal	Huesca	11 Febrero 1878	47	1	5	7	12	21	7	12	Huesca
75	Manuel Sanz Bretos	Idem	28 Mayo 1874	46	1	5	7	12	21	7	12	Idem
76	Antonio González Fraga	Coruña	26 Octubre 1874	48	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
77	Inza Millán de Priego	Jaén	27 Abril 1885	35	1	5	7	12	21	7	12	Jaén
78	Antonio Hamón Hernández	Almería	11 Febrero 1874	48	1	5	7	12	21	7	12	Almería
79	Isa Libravente y Florents	Soria	21 Junio 1883	39	1	5	7	12	21	7	12	Soria
80	Luis Atcober y González	Madrid	4 Mayo 1876	44	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
81	Antonio Campoy y Marín	Cádiz	2 Abril 1880	40	1	5	7	12	21	7	12	Cádiz
82	León Garrachón Fresa	Palencia	22 Agosto 1844	66	1	5	7	12	21	7	12	Palencia
83	Alfonso Crespo y Martín Romero	Málaga	18 Febrero 1873	47	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
84	Camilo Guillón Vivansán	Valladolid	24 Octubre 1879	41	1	5	7	12	21	7	12	G. Madrid
85	José León Vivó	Cuba	10 Septiembre 1852	68	1	5	7	12	21	7	12	Barcelona
86	Tomás Sánchez Brunete y Alvarez	Toledo	31 Julio 1884	36	1	5	7	12	21	7	12	Ministerio
87	Julio Peña Vallés	Guadalajara	18 Marzo 1886	34	1	5	7	12	21	7	12	Idem

NOMBRE	PROVINCIA DE SU NATURALIDAD	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES		
				AÑOS	MESES	DÍAS	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado						
							AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS				
D. Eduardo Romero Peñalosa	Sevilla	9 Junio 1877	43	1	3	25	16	4	21	16	4	21	Valencia			
Andrés Ladrón Fernández	Alicante	19 Mayo 1876	45		11	24	18	10	12	15	5	12	Barcelona			
Aristides Cajide y Fernández	Orense	19 Enero 1888	32		9	18	18	10	11	13	10	11	Almería			
Eduardo Paulino del Palacio Colosía	Madrid	13 Mayo 1881	39		9	*	18	10	11	13	10	11	Ministerio			
Emilio Montalvo Jiménez	Granada	11 Agosto 1879	47		9	*	20	1	5	20	1	5	Cáceres			
Gonzalo Cabezudo de Diego	Valladolid	10 Enero 1876	44		9	*	17	2	9	17	2	9	Teruel			
José Vega Blanco	Lugo	10 Febrero 1870	50		9	*	18	40	6	13	10	6	Orense			
Eduardo Alonso Rodríguez	Orense	20 Mayo 1884	36		9	*	16	11	19	16	11	19	Ministerio			
Antonio de la Pedraja del Diestro	Santander	9 Septiembre 1865	55		2	26	13	9		13	9		Oviedo			
Julián García Ceballos	Valencia	22 Marzo 1866	54		*	18	18	10	10	13	10	10	Ministerio			
Florentino de la Macorra Serón	Alicante	14 Marzo 1861	59		*	15	30	*	20	30	1	21	Castellón			
EXCELENTES																
1 D. Juan de Mazariego y Bernales de Quiros	Madrid	1 Agosto 1890	30		2	9	16	9	6	4	5	6	4	5	Artículo 42.	
2 Julio Bayo Alénso	León	15 Junio 1865	55		9	9	12	9	9	12	9	9	9	9	Idem.	
3 Rafael Martínez del Cerro	Cádiz	6 Noviembre 1875	45		6	7	9	2	29	9	2	29	29	29	Fue Oficial de 3.ª clase.	
4 Carlos Trejo e Inojan	Palencia	4 Noviembre 1884	36		7	*	5	8	27	5	8	27	27	27	Idem id. id.	
5 Enrique García Montero	Idem	19 Octubre 1888	32		6	*	7	7	19	7	7	19	19	19	Idem id. id.	
6 Rafael Santiago Alarcón Canales	Ciudad Real	30 Diciembre 1884	36		*	*	*	*	*	*	*	*	*	*	Idem id. id.	
CESANTES																
1 D. Delfo López de Calle y Ruano	Vizcaya	21 Octubre 1861	59	4	1	1	29	*	7	29	*	7	Granada	Fue de 2.ª clase.		
2 Francisco Ripa y Casaus	Huesca	31 Octubre 1878	42	3	1	25	8	2	17	8	2	17	Barcelona	Idem id. id.		
3 Adolfo Ruiz Gutiérrez	Málaga	23 Agosto 1864	56	2	6	12	2	6	12	4	4	15	Ministerio	Idem id. id.		
4 Francisco Carga Argüelles y López Dóriga	Madrid	13 Julio 1862	58	1	1	4	3	11	6	7	4	26	Idem	Idem id. id.		
5 Eduardo Cano y López-Ayllón	Idem	18 Octubre 1864	56	1	1	14	2	4	23	2	2	23	Idem	Idem id. id.		
6 Blas Tarazona Ispizua	Juén	13 Julio 1857	63	1	1	8	4	4	12	9	4	17	Toledo	Idem id. id.		
7 Emilio Barroca y Ortiz	Madrid	20 Septiembre 1874	46	1	1	8	28	1	3	28	1	3	Barcelona	Idem id. id.		
8 Eduardo Carqué de la Parra	Zaragoza	16 Febrero 1877	43	1	1	2	12	1	2	12	1	2	Ministerio	Idem id. id.		
9 Ramón María Jimeno y Almech	Idem	31 Agosto 1857	63	1	1	19	1	1	19	2	8	24	Idem	Idem id. id.		
10 Agustín Ocampo Castrillo	Burgos	24 Agosto 1857	63		6	*	*	6	8	6	6	8	Valladolid	Idem id. id.		
11 Vicente Narbona Jiménez	Córdoba	26 Febrero 1868	60	7	11	14	7	7	11	14	7	11	14	14	Ciudad Real	Fue de 3.ª clase.
12 José María Muñoz Calderón	Toledo	10 Marzo 1860	71	7	7	1	17	7	10	17	14	8	21	C. Madrid	Idem id. id.	
13 Luis de Cuero y Pita Pizarro	Madrid	21 Junio 1849	45	5	10	3	10	0	8	11	11	17	17	17	Cádiz	Idem id. id.
14 Ángel de la Bastida Fernández	Córdoba	27 Diciembre 1876	45	4	5	7	28	7	4	23	7	4	23	23	Alava	Idem id. id.
15 Enrique Álvarez Rivera	Oviedo	24 Junio 1865	56	4	4	6	18	8	4	17	9	11	1	Vizcaya	Idem id. id.	
16 Felipe Alberico y Casas	Alava	9 Noviembre 1873	47	4	4	8	15	3	8	15	3	8	15	15	Soria	Idem id. id.
17 Juan Zabala y Bernad	(Cuba)	17 Diciembre 1868	52	3	3	8	15	6	2	17	6	2	17	17	Ministerio	Idem id. id.
18 Salvador Arroyo Villanueva	Toledo	12 Mayo 1869	53	3	3	3	29	3	3	29	3	3	29	29	Guadalajara	Idem id. id.
19 Tomás Bravo Lecea	Madrid	22 Julio 1867	53	3	3	3	21	3	1	21	3	1	21	21	Ministerio	Idem id. id.
20 Evaristo Causa Rodríguez	Coruña	18 Octubre 1862	58	1	1	13	3	2	5	6	8	18	18	Zamora	Idem id. id.	
21 Desiderio Díaz Ochotorena	Navarra	11 Febrero 1874	46	3	3	6	7	6	1	7	6	1	7	7	Castellón	Idem id. id.
22 José Carrera Palma	Málaga	10 Noviembre 1860	60	2	2	7	5	4	4	17	4	4	17	17	Palencia	Idem id. id.
23 Juan Antonio Linares Batrientos	Salamanca	19 Noviembre 1852	68	2	2	4	7	6	14	8	10	3	21	21	Ministerio	Idem id. id.
24 Antonio Cembrano Muñoz	Madrid	30 Diciembre 1871	49	2	2	4	2	2	4	2	2	4	2	2	Ciudad Real	Idem id. id.
25 Serafín Massa y Moreno	Idem	19 Septiembre 1866	54	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Manila	Idem id. id.
26 Félix Abdolá González	Zaragoza	19 Noviembre 1869	51	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	Idem id. id.	

9 Febrero 1921

Gaceta de Madrid, Núm. 40

NÚMERO DE LISTA	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
					AÑOS	MES	DÍAS	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								AÑOS	Meses	Días	AÑOS	Meses	Días		
41	D. Alejandro Gómez Badía	Pontevedra	28 Octubre 1874	46	2	6	6	11	9	20	11	9	20	Estación Sanitaria de Santander	
42	Carlos Tejera Marugán	Madrid	4 Febrero 1877	43	2	6	6	11	9	18	11	9	18	Estación Sanitaria de Málaga	
43	Ricardo Fernández Fuertes	Idem	15 Diciembre 1875	45	2	6	6	11	9	9	11	9	9	Ciudad Real	
44	M. Manuel Jorge Pinto	Badajoz	12 Septiembre 1876	44	2	6	6	11	9	2	11	9	2	Badajoz	
45	José Martínez Hernández	Sevilla	5 Noviembre 1875	45	2	6	6	11	8	19	11	8	19	Oviedo	
46	Fernando Ballesteros Frexeneda	Jaén	10 Octubre 1856	64	2	6	6	18	3	12	18	3	12	Ministerio	
47	Lorenzo Romero Ruiz	Málaga	27 Enero 1856	64	2	6	6	11	3	8	23	5	9	Córdoba	
48	Antonio Jiménez Molina	Granada	26 Febrero 1869	51	2	6	6	11	1	9	11	1	9	Granada	
49	Eduardo Roca Pérez	Teruel	13 Octubre 1860	60	2	6	6	13	3	7	15	7	14	Teruel	
50	Antonio Mor Pourtau	Alicante	12 Junio 1867	53	2	6	6	13	2	25	13	2	25	Ministerio	
51	Jaimé Walls Borda	Lérida	27 Abril 1874	46	2	6	6	10	2	22	10	2	22	Lérida	
52	Jesús Troncoso Cedrón	Lugo	28 Marzo 1862	58	2	6	6	12	5	5	12	5	5	Lugo	
53	Benigno Arango Alonso	Oviedo	24 Marzo 1881	39	2	6	6	12	9	24	12	9	24	Estación Sanitaria de Gijón	
54	Blas Sánchez Acón	Zaragoza	4 Febrero 1858	62	2	6	6	30	9	29	30	9	29	Barcelona	
55	Enrique de Posada y Torre	(Cuba)	2 Agosto 1869	51	2	6	6	24	1	10	24	1	10	Ministerio	
56	Francisco Blázquez Deu	Murcia	14 Noviembre 1869	51	2	6	6	22	2	5	23	11	21	Estación Sanitaria de Cartagena	
57	Luis Linares Morales	Almería	19 Octubre 1855	65	2	6	6	21	*	24	21	*	24	Estación Sanitaria de Almería	
58	Luis de Vilalonga Genovart	Barcelona	20 Junio 1878	42	2	6	6	21	*	10	21	*	10	Estación Sanitaria de Tarragona	
59	Narciso Egido Pérez Prieto	Zamora	27 Enero 1861	56	2	6	6	20	5	6	20	5	6	Ministerio	
60	Francisco Durán Gómez	Madrid	10 Octubre 1861	59	2	6	6	19	10	6	19	10	6	Idem	
61	José Luis Caballero Moreno	Idem	2 Julio 1883	37	2	6	6	19	9	12	19	9	12	Idem	
62	Salvador Gutiérrez Domínguez	Idem	9 Diciembre 1862	48	2	6	6	19	4	22	19	11	11	Idem	
63	Adolfo Sánchez Jiménez	Sevilla	1 Enero 1859	61	2	6	6	19	*	19	19	*	19	Idem	
64	Francisco Pernías Peche	Murcia	22 Enero 1869	51	2	6	6	19	*	19	19	*	19	Idem	
65	Constantino Bartolo Gonzálva	Teruel	28 Febrero 1874	46	2	6	6	18	11	24	21	7	9	Teruel	
66	Alfonso Vadillo García	Burgos	23 Enero 1878	42	2	6	6	18	7	22	18	7	22	Burgos	
67	Julián Rodríguez Hernández	Salamanca	15 Septiembre 1863	57	2	6	6	18	7	17	18	7	17	Salamanca	
68	José González del Valle	Sevilla	10 Agosto 1890	30	2	6	6	18	1	18	1	1	18	Jaén	
69	Tomás Carretero Quiraga	Zaragoza	1 Noviembre 1865	55	2	6	6	18	*	20	18	*	20	Ministerio	
70	Francisco Barranco Sánchez	Almería	18 Enero 1874	46	2	6	6	18	*	19	18	*	19	Jaén	
71	Diego Gil de Montes y Giles	Málaga	22 Abril 1879	41	2	6	6	17	11	15	17	11	16	Ministerio	
72	Eustaquio García Ríos	Santander	13 Julio 1857	63	2	6	6	17	7	16	17	7	16	Idem	
73	Juan Salanueva Ochoa	Navarra	12 Junio 1874	46	2	6	6	17	7	1	17	7	1	Lanzarote	
74	José Saelles Godet	Valencia	24 Octubre 1868	52	2	6	6	17	6	28	21	11	16	Málaga	
75	Pedro Hovia Menéndez	Oviedo	23 Octubre 1875	45	2	6	6	17	6	20	23	*	29	Santander	
76	Juan Bautista Plazas Lorenzo	Murcia	24 Junio 1877	43	2	6	6	16	11	17	16	11	17	Estación Sanitaria de Aguilas	
77	Justo Hermida Fernández	Coruña	3 Julio 1830	40	2	6	6	16	5	28	16	5	28	Zaragoza	
78	Ramón de Ibarrola Aymerich	Francia	8 Marzo 1874	46	2	6	6	16	4	13	16	4	13	Canarias	
79	Rafael de Rojas Medina	Almería	11 Septiembre 1867	53	2	6	6	16	4	9	16	4	9	Valencia	
80	Angel Sánchez Maymó	Logroño	26 Enero 1863	57	2	6	6	16	4	1	19	9	19	Barcelona	
81	Máximo Gómez Diz	Orense	8 Diciembre 1873	47	2	6	6	16	*	18	16	*	18	Ministerio	
82	Francisco Mayoral Encinar	Avila	29 Enero 1881	39	2	6	6	15	11	26	15	11	26	Valladolid	
83	Ignacio Busillo Fernández	Sevilla	31 Mayo 1858	62	2	6	6	15	10	13	15	10	13	Estación Sanitaria de Sevilla	
84	Francisco Luna González	Idem	22 Junio 1874	46	2	6	6	15	8	5	15	8	5	Ministerio	
85	Rafael Nardales Ruiz	Córdoba	28 Febrero 1866	55	2	6	6	15	7	26	15	7	26	Segovia	

86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96

97
98
99

100
101
102
103
104
105
106
107
108
109
110
111
112
113
114
115
116
117
118
119
120
121
122
123
124
125
126
127
128
129
130
131
132
133
134
135
136
137
138
139
140
141
142
143
144
145
146

Fernando Gutiérrez López	León	29 Mayo 1860	45	2	6	6	15	5	14	15	5	14
Miguel Ochoa Sainz	Navarra	8 Mayo 1860	60	2	2	6	16	4	5	17	2	17
Gustavo Orozco Wals	Coruña	21 Mayo 1877	48	2	6	6	15	2	15	15	2	15
Alfredo Hernández Urizar	Guadalajara	7 Abril 1873	47	2	2	6	15	2	22	15	2	22
Eduardo González Hernández	Valladolid	25 Abril 1869	61	2	2	6	15	2	15	15	2	15
Rafael López Victoria	Cáceres	22 Noviembre 1866	54	2	2	6	15	2	15	15	2	15
Arturo Fernández González	Valladolid	10 Enero 1863	57	2	2	6	14	9	21	14	9	21
Martín Rodríguez Infante	Guadalajara	4 Marzo 1890	30	2	2	6	14	5	16	14	5	16
Antonio Carrasco Guerrero	Cádiz	18 Agosto 1889	31	2	2	6	14	4	9	14	4	9
Ricardo Guerra Espejo	Madrid	10 Enero 1867	53	2	2	6	14	4	14	14	4	14
Juan Herrera Orgaz	Idem	24 Octubre 1881	39	2	2	6	14	2	18	14	7	19
Santiago Suárez Colmenares	Murcia	25 Julio 1888	37	2	2	6	14	2	18	14	2	18
Fernando Caballero Gabán	Zamora	4 Octubre 1865	35	2	2	6	14	2	15	23	2	7
Rafael Valiente Rulz	Murcia	4 Septiembre 1869	51	2	2	6	18	7	7	18	7	7
Manuel Colmenares Gómez	Madrid	24 Junio 1882	38	2	2	6	14	2	18	14	2	18
Juan Martínez Artoro	Murcia	10 Diciembre 1868	52	2	2	6	13	10	28	13	10	28
Aurelio Zamora Salinas	Guadalajara	28 Septiembre 1874	46	2	2	6	13	10	23	13	10	23
José Zuzuarregui Romero	Muroia	10 Diciembre 1885	35	2	2	6	13	10	15	13	10	15
Ysidoro Amores Bernardina	Idem	29 Agosto 1866	54	2	2	6	13	10	14	14	8	24
Cándido López Jiménez	Granada	30 Agosto 1875	45	1	1	5	13	10	9	13	10	9
Eloy Bañero Jiménez	Cuenca	1 Diciembre 1882	38	1	1	5	13	10	9	13	10	9
Fernando Cubero Romero	Sevilla	5 Octubre 1868	52	1	1	5	13	9	8	13	9	8
Ismael Garcés Díaz	Castellón	22 Mayo 1885	35	1	1	5	13	10	8	13	10	8
Rogelio Losada Pérez	Toledo	29 Marzo 1872	48	1	1	5	18	9	25	14	7	20
Jesús M. Bello	Coruña	1 Febrero 1874	46	1	1	5	13	9	6	13	9	6
Gustavo Espinós Moló	Alicante	20 Mayo 1876	44	1	1	5	13	9	5	13	9	5
Restituto Ducl Gómez	Avila	23 Marzo 1884	36	1	1	5	13	9	2	13	9	2
José Cabanes Masot	Valencia	9 Septiembre 1873	47	1	1	5	13	7	22	13	7	22
Padro Tomás Alemany	Alicante	16 Febrero 1870	50	1	1	5	13	7	7	13	7	7
Agustín Mora Mora	Huesca	20 Agosto 1881	39	1	1	5	13	7	7	15	6	22
Venancio Sanz García	Soria	18 Mayo 1851	69	1	1	5	13	7	2	15	6	22
Tirso Cepedal García	León	28 Enero 1882	38	1	1	5	13	6	25	13	6	25
Isauro Domínguez Fernández	Orense	24 Noviembre 1884	36	1	1	5	13	6	3	13	6	3
Enrique Pérez Fontán	Pontevedra	11 Abril 1884	36	1	1	5	13	4	15	13	4	15
Manuel de Orduña y Odrizola	Segovia	28 Diciembre 1878	42	1	1	4	15	7	17	15	7	17
Ludovico Barrera Montenegro	Valladolid	24 Enero 1876	45	1	1	3	25	13	4	13	4	13
Julio Pellicer López	Córdoba	6 Diciembre 1872	48	1	1	3	17	13	3	18	19	4
Francisco Vargas Guillén	Granada	9 Enero 1884	36	2	11	24	13	3	8	13	3	8
Alvaro Sostres Aytes	Lérida	20 Mayo 1877	43	2	9	9	13	2	26	13	2	26
Rogelio Montejó Leonor	Santander	4 Octubre 1881	39	2	9	9	12	11	14	12	11	14
Manuel Vargas Machuca y Arcos	Francia	6 Diciembre 1886	34	2	9	9	12	11	14	12	11	14
Félix Pastor Fernández	Palencia	17 Julio 1880	40	2	9	9	12	11	9	12	11	9
Antonio Festana Rodríguez	Canarias	28 Enero 1859	61	2	9	9	12	9	20	12	9	20
Joaquín Bascón y Gómez Quintero	Cádiz	3 Abril 1871	49	2	9	9	12	3	27	12	3	27
Juan Pedro Muñoz Orozco	Ciudad-Real	29 Junio 1853	67	2	9	9	12	2	28	12	2	28
Lorenzo Estévez Calzada	Salamanca	8 Diciembre 1874	46	2	9	9	12	2	18	12	2	18
Fulgencio González Matx.	Valencia	17 Diciembre 1872	48	2	9	9	12	2	17	12	2	17
Gerardo Parón Orquín	Barcelona	21 Julio 1878	42	2	9	9	12	2	16	12	2	16
Jorge Mascarell Pérez	Barcelona	18 Diciembre 1869	51	2	9	9	12	2	5	12	2	5
Antonio Guidet Liria	Alicante	14 Agosto 1873	47	2	9	9	12	1	29	12	9	27
José Bañas Romero	Granada	18 Febrero 1873	47	2	9	9	12	1	28	15	7	26
Adolfo Pastor Lázaro	Idem	30 Abril 1876	44	2	9	9	12	1	25	13	2	15
Leovigildo Taboada Alvarellos	Castellón	29 Noviembre 1874	46	2	9	9	12	1	24	12	1	9
Hilario Gainza Montoya	Coruña	14 Enero 1880	40	2	9	9	12	1	26	12	1	21
José Dalmás Iglesias	Navarra	13 Septiembre 1874	46	2	9	9	12	1	19	12	1	19
José Marco Ramón	Coruña	5 Agosto 1874	46	2	9	9	12	1	18	12	7	22
Gerardo Robles Sanz	Valencia	7 Diciembre 1868	52	2	9	9	12	1	9	12	8	3
Enrique González Perales	León	21 Febrero 1875	45	2	9	9	12	1	17	12	1	17
Braulio Suescun Azurmendi	Almería	26 Mayo 1876	44	2	8	8	11	10	8	11	10	8
Anticeto Sánchez Ayala	Navarra	17 Abril 1873	47	2	8	8	11	10	8	11	10	8
Juan Jurado González	Segovia	28 Marzo 1875	43	2	8	8	11	10	8	11	10	8
	Sevilla			2	8	8	11	10	8	11	10	8

Gaceta de Madrid - Núm. 70
 9 DE FEBRERO DE 1904
 ANEXO I. P. 1. FOLIO 601

147
148
149
150
151
152

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31

NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
				AÑOS	MESES	DÍAS	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
							AÑOS	MESES	DÍAS	AÑOS	MESES	DÍAS		
Rosendo Carrera Carri	Lérida	1 Marzo 1869	51	*	*	*	4	7	29	19	11	*	Ministerio	Idem.
EXCEDENTES														
D. Victor de Sierra Guaso	Alava	12 Marzo 1880	40	*	9	9	13	1	13	13	7	2		Artículo 42.
Antonio Garzón y Garcia	Badajoz	17 Mayo 1869	51	*	9	9	13	1	9	21	7	18		Idem.
Eladio López Pérez	Orense	17 Febrero 1879	41	*	1	9	11	7	12	11	7	12		Fué Oficial 3.º
Antonio Ramón Leonís y Solís	Málaga	29 Enero 1881	39	1	*	*	10	9	5	10	9	5		Artículo 42.—Fué Oficial 1.º
Mariano Serrano y Gonzalo de las Casas	Madrid	6 Febrero 1887	33	2	5	26	2	5	26	2	5	26		Fué Oficial 4.º
CESANTES														
D. José Ramos Cerviño	Orense	11 Noviembre 1878	42	7	8	23	7	8	23	7	8	23	Málaga	Lo fué de 4.º clase.
Celestino Alba Villanueva	Zaragoza	5 Abril 1862	58	7	7	27	9	8	29	11	6	7	Huelva	Idem id. id.
Alfonso Armengol Díaz del Castillo	Madrid	21 Mayo 1887	33	5	7	12	5	7	12	5	7	12	Ministerio	Idem id. id.
Gregorio de Pereda Ugarte	Burgos	9 Mayo 1879	41	5	6	24	5	6	24	5	6	24	Valladolid	Idem id. id.
José Manuel Benedjoto y Sánchez	Zaragoza	4 Diciembre 1859	61	2	10	26	8	7	9	8	7	9	Castellón	Idem id. id.
Julio Lizón Perier	Alicante	11 Enero 1856	64	2	7	11	3	1	4	6	7	4	Murcia	Idem id. id.
Eduardo Castañer Cuesta	Zaragoza	8 Marzo 1881	59	2	5	8	2	5	8	2	5	8	Ministerio	Idem id. id.
Emilo Fernández Cuervo	Oviedo	1 Octubre 1869	51	2	4	23	2	4	23	2	4	23	Zaragoza	Idem id. id.
Magín Fernández López	Zamora	6 Octubre 1868	57	1	11	25	1	11	25	1	11	25	León	Idem id. id.
Santiago Olmedo y Estrada	Granada	31 Julio 1854	76	1	10	16	7	9	16	7	9	16	Imprenta Nacional	Idem id. id.
Leopoldo Salgués y Alvarez Losada	Coruña	14 Febrero 1860	60	1	9	11	1	9	11	1	11	13	Ministerio	Idem id. id.
Joaquín Mora Sarasate	Navarra	13 Diciembre 1883	37	1	9	7	1	9	7	1	9	7	Zaragoza	Idem id. id.
Prudencio Rodríguez Chamorro	Zamora	28 Abril 1874	46	1	9	5	8	4	5	8	8	24	Almería	Idem id. id.
Félix Cortés Rodríguez de Liama	Madrid	25 Noviembre 1876	44	1	8	15	1	8	15	1	8	15	Ministerio	Idem id. id.
Sixto Misiego Guaza			44	1	7	23	1	7	23	1	7	23	Idem	Idem id. id.
Pedro Antonio Bauzá y Benasar	Baleares	4 Junio 1865	55	1	7	5	1	7	5	1	7	5	Baleares	Idem id. id.
Miguel Alvarez Montesino	Zaragoza	3 Enero 1870	50	1	6	5	1	6	5	1	6	5	Tarragona	Idem id. id.
Dario de Mata González	León		40	1	6	*	1	6	*	1	6	*	Alava	Idem id. id.
Ricardo Vázquez Uzá Sabater	Valladolid	1 Junio 1880	40	1	5	9	1	5	9	1	5	9	Ministerio	Idem id. id.
Isidoro Lidal y de la Muela	Cuba	9 Diciembre 1868	52	1	4	13	1	4	13	1	4	13	Idem	Idem id. id.
Eloy Campos Anaya	Córdoba	7 Marzo 1864	56	1	2	7	1	2	7	1	2	7	Albacete	Idem id. id.
Cirilo Tejerina Brogol	Palencia	18 Abril 1882	38	1	1	10	1	1	10	1	1	10	Ministerio	Idem id. id.
José M.º Rodríguez Villamil y López	Oviedo	4 Octubre 1885	35	1	*	10	1	*	10	1	*	10	Orense	Idem id. id.
Ramón M.º Sánchez Gómez	Valladolid	31 Agosto 1856	64	*	11	24	1	11	24	1	11	24	Ministerio	Idem id. id.
Ramiro Cavestany y Sánchez Silva	Sevilla	25 Julio 1874	46	*	11	23	*	11	23	3	2	20	Gerona	Idem id. id.
Enrique Avila y Cantó	Alicante	22 Abril 1876	44	*	11	12	*	11	12	*	11	12	Idem	Idem id. id.
Enrique Llamas Llamazares	León	24 Abril 1863	57	*	11	10	*	11	10	*	11	10	León	Idem id. id.
Jerónimo Camarón de Paz	Zamora		*	*	10	14	*	10	14	6	7	25	Delegación Gobierno Cartagena	Idem id. id.
Rufio Ruiz Durán	Salamanca	16 Mayo 1872	48	*	9	29	*	9	29	*	9	29	Logroño	Idem id. id.
Salvador Crespo y López de Arce	Madrid	1 Diciembre 1876	44	*	9	21	*	9	21	*	9	21	Ministerio	Idem id. id.
José Aguado Graña	Albacete	7 Diciembre 1874	46	*	8	19	*	8	19	*	8	19	Gundalajara	Idem id. id.

ANEXO NUM. 2.º - Pág. 602
 9 Febrero 1921
 Gaceta de Madrid - Núm. 40

32	Juan Alencart Chacolla	Madrid	8 Octubre 1882	88	6	6	1	6	7	6	6	7	7	Ministerio	Idem Id. Id.
33	Antonio Palero Camba	Huesca	28 Noviembre 1881	89	6	6	1	6	6	1	6	6	6	G. Madrid	Idem Id. Id.
34	Juan Garcia Bórbolla	Cádiz	20 Septiembre 1863	87	6	6	1	6	6	1	6	6	6	Huelva	Idem Id. Id.
35	Juan Moreno Barutell	Madrid	6 Enero 1853	61	20	29	4	9	29	5	4	29	29	Toledo	Idem Id. Id.
36	Enrique Torja Fernández	Idem			3			9	3			9	3	Ministerio	Idem Id. Id.
37	Juan Revuelta Ortiz	Palencia	12 Junio 1853	67	20				20				20	Palencia	Idem Id. Id.
38	Manuel Ureta Lambardi	Cádiz	23 Mayo 1872	48										Sevilla	Idem Id. Id.

Oficiales de 3ª clase de Administración civil.

ACTIVOS

1	D. Pedro Escudero Carrillo	Guadalajara	2 Julio 1875	45	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Toledo	Idem Id. Id.
2	Francisco Muñoz Gombau	Madrid	5 Enero 1877	43	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Ministerio	Idem Id. Id.
3	Eduardo Fernández Montalvo	Valencia	14 Agosto 1873	42	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Estación Sanitaria de Alicante	Idem Id. Id.
4	Juan Alvarez Castilla	Granada	24 Diciembre 1878	42	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Guadalajara	Idem Id. Id.
5	Manuel Díaz Varona	Sevilla	22 Marzo 1879	41	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Estación Sanitaria de Las Palmas	Idem Id. Id.
6	Mantel López Herrera	Idem	27 Julio 1882	38	2	6	6	11	10	11	10	10	10	Idem Id. de Santa C. de la Palma	Idem Id. Id.
7	José Ramón Presas Sobrino	Orense	19 Diciembre 1889	51	2	6	6	11	9	29	11	9	29	Coruña	Idem Id. Id.
8	Enrique Valdés Sastre	Madrid	28 Enero 1874	46	2	6	6	11	9	28	11	9	28	Cádiz	Idem Id. Id.
9	Ramón Rivas Larruy	Zaragoza	31 Agosto 1873	44	2	6	6	11	9	28	11	9	28	G. Madrid	Idem Id. Id.
10	Tomás Núñez Riveras	Castellón	3 Febrero 1878	42	2	6	6	11	9	28	11	9	28	Valencia	Idem Id. Id.
11	Emilio González Sanz	Vizcaya	6 Abril 1883	37	2	6	6	11	9	27	11	9	27	G. Madrid	Idem Id. Id.
12	Rufino Fralio Callejo	Segovia	16 Noviembre 1869	51	2	6	6	11	9	26	11	9	26	Granada	Idem Id. Id.
13	Biator Benito Galindez	Alava	21 Octubre 1881	39	2	6	6	11	9	23	11	9	23	Alava	Idem Id. Id.
14	Amando Gortillo Amores	Zaragoza	30 Enero 1882	38	2	6	6	11	9	22	11	9	22	Ministerio	Idem Id. Id.
15	Francisco Tormo Pastor	Valencia	26 Enero 1874	46	2	6	6	11	9	20	11	9	20	Valencia	Idem Id. Id.
16	Félix García Sánchez	Toledo	18 Mayo 1873	47	2	6	6	11	9	19	11	9	19	Cádiz	Idem Id. Id.
17	Juan Gudín García	Santander	27 Noviembre 1869	51	2	6	6	11	9	19	11	9	19	Tarragona	Idem Id. Id.
18	Luis Saavedra Pérez	Murcia	14 Abril 1882	38	2	6	6	11	9	18	11	9	18	Murcia	Idem Id. Id.
19	Adolfo Solano Rino	Cáceres	29 Agosto 1872	48	2	6	6	11	9	16	11	9	16	Cáceres	Idem Id. Id.
20	Salvador Clement Malonda	Valencia	28 Septiembre 1867	53	2	6	6	11	9	16	11	9	16	Estación Sanitaria de Valencia	Idem Id. Id.
21	Adolfo López Parcos	Cáceres	11 Junio 1875	45	2	6	6	11	9	16	11	9	16	Cáceres	Idem Id. Id.
22	Manuel Crens Moncoso	Filipinas	28 Enero 1873	42	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Avila	Idem Id. Id.
23	José Díaz Ferrón	Logroño	29 Enero 1878	39	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Almería	Idem Id. Id.
24	Federico Filherto Ortiz	Idem	29 Abril 1881	39	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Fuerteventura	Idem Id. Id.
25	Dámaso García Marjarres	Valladolid	4 Octubre 1870	50	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Valladolid	Idem Id. Id.
26	Marcelino Brieva Ruiz	Madrid	28 Junio 1875	45	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Ministerio	Idem Id. Id.
27	Francisco Sella Donato	Cádiz	30 Marzo 1878	42	2	6	6	11	9	15	11	9	15	Almería	Idem Id. Id.
28	Arturo López Carraín Gutiérrez	Madrid	28 Marzo 1881	39	2	6	6	11	9	14	11	9	14	Lérida	Idem Id. Id.
29	José Toscano González	Córdoba	6 Abril 1880	40	2	6	6	11	9	14	11	9	14	Zamora	Idem Id. Id.
30	Manuel Torres Muñoz	Huesca	26 Diciembre 1880	40	2	6	6	11	9	14	11	9	14	Ministerio	Idem Id. Id.
31	Luis del Rosal Caro	Granada	20 Junio 1881	39	2	6	6	11	9	13	11	9	13	Granada	Idem Id. Id.
32	Jonaro Vives Monserrat	Castellón	14 Octubre 1874	46	2	6	6	11	9	12	11	9	12	Mañón	Idem Id. Id.
33	José Lozano Carmona	Granada	18 Marzo 1871	49	2	6	6	11	9	12	11	9	12	Jaca	Idem Id. Id.
34	Toribio Velezco Román	Valladolid	4 Abril 1881	39	2	6	6	11	9	12	11	9	12	Valladolid	Idem Id. Id.
35	Serafín Alvarez González	León	10 Julio 1873	52	2	6	6	11	9	11	11	9	11	Ministerio	Idem Id. Id.
36	Mariano Moradillo López	Madrid	13 Septiembre 1879	41	2	6	6	11	9	11	11	9	11	Estación Sanitaria de Valencia	Idem Id. Id.
37	José Prieto Rodríguez	Córdoba	18 Febrero 1881	39	2	6	6	11	9	11	11	9	11	Vizcaya	Idem Id. Id.
38	Antonio Galera Marcos	Granada	26 Febrero 1872	48	2	6	6	11	9	9	11	9	9	Estación Sanitaria de Cádiz	Idem Id. Id.
39	Abelardo Carmona Valls	Baleares	2 Julio 1879	41	2	6	6	11	9	9	11	9	9	Albacete	Idem Id. Id.
40	Santiago Bueno Gordo	Zaragoza	30 Diciembre 1883	37	2	6	6	11	9	8	11	9	8	Huesca	Idem Id. Id.
41	Abelardo Gutiérrez Rivas	Granada	6 Agosto 1883	37	2	6	6	11	9	8	11	9	8	Granada	Idem Id. Id.
42	Justo Reyes Recalde	Guipúzcoa	2 Noviembre 1877	43	2	6	6	11	9	7	11	9	7	Caceres	Idem Id. Id.
43	Juan Salas Alcoba	Cádiz	17 Septiembre 1875	45	2	6	6	11	9	5	11	9	5	Estación Sanitaria de Algeciras	Idem Id. Id.

Gaceta de Madrid 1890

Número de la lista...

Anexo núm. 21. Página 664 9 Febrero 1921 Gaceta de Madrid. Núm. 20

NÚMERO DE LA LISTA	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANEXIDAD EN LA CLASE			TIEMPO DE SERVICIOS DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años	Meses	Días	TOTAL en el Gobierno			TOTAL en el Estado				
								Años	Meses	Días	Años	Meses	Días		
44	D. Santiago de Uña del Borob	Valencia	7 Septiembre 1875	45	2	6	6	11	9	4	11	9	4	Valencia	
45	Alejandro Balazuela Sobrado	Tarragona	16 Marzo 1882	38	2	6	6	11	9	1	11	9	1	Albacete	
46	Amancio Ferrer Izquierdo	Zaragoza	13 Diciembre 1880	40	2	6	6	11	8	17	11	8	17	Madrid	
47	Emilio Loranzo Iglesias	Madrid	10 Agosto 1884	36	2	6	6	11	8	10	11	8	10	Cuenca	
48	Amadeo Oliva Ayala	Gerona	4 Abril 1885	35	2	6	6	11	8	10	11	8	10	Gerona	
49	Juan Julio Ascocha y Diaz	Sevilla	5 Agosto 1867	53	2	6	6	11	7	2	11	7	2	Larcelona	
50	Juan Torres Mayans	Baleares	19 Octubre 1875	45	2	6	6	11	5	7	11	5	7	Estación Sanitaria de Palma	
51	Vidal Teblado Moncalvillo	Burgos	2 Julio 1854	66	2	6	6	11	5	»	11	5	»	Burgos	
52	Esteban Puig Huguet	Navarra	9 Octubre 1876	44	2	6	6	11	3	10	11	3	10	Tarragona	
53	Antonio Jarras Chozas	Málaga	19 Julio 1870	50	2	6	6	11	2	1	19	4	7	Málaga	
54	Arólto Herrera Gáñez	Zaragoza	31 Marzo 1884	36	2	6	6	10	10	17	10	10	17	Ministerio	
55	Julio Inagés Bernal	Idem	27 Mayo 1880	40	2	6	6	10	6	»	10	6	»	Baleares	
56	Antonio Bravo González	Oviedo	37 Julio 1885	55	2	6	6	10	4	22	10	4	22	Huelva	
57	Julián Díaz Camero	Valladolid	16 Febrero 1881	39	2	6	6	10	3	4	12	8	4	Oviedo	
58	Rodrigo Lima Clavaria	Huesca	14 Octubre 1870	50	2	6	6	10	2	»	17	10	8	Segovia	
59	Ignacio Palacio Gurpegul	Navarra	13 Diciembre 1884	46	2	6	6	10	1	24	10	1	24	Vizcaya	
60	Evaristo Alve Palacio	Huesca	26 Octubre 1868	52	2	6	6	9	8	14	9	8	14	Baleares	
61	Fernán Castro Maestro	Idem	20 Diciembre 1876	44	2	6	6	9	8	7	9	8	7	Badajoz	
62	Juan Sastre Pascual	Baleares	9 Noviembre 1874	46	2	6	6	9	7	9	9	7	9	Baleares	
63	Zamía Justa Pozales	Logroño	21 Diciembre 1876	44	2	6	6	9	5	25	9	5	25	Ministerio	
64	Antonio Ernesto Rodríguez Alvarez	Orense	6 Diciembre 1867	53	2	6	6	9	1	28	9	1	28	Estación Sanitaria de Pasajes	
65	Alfonso Galán Marín	Madrid	31 Julio 1878	42	2	6	6	9	1	4	9	1	4	Ministerio	
66	Eduardo Muñoz Castilla	Oviedo	2 Junio 1880	40	2	6	6	10	10	6	10	10	6	G. Madrid	
67	Francisco Yarza Matut	Murcia	11 Noviembre 1874	56	2	6	6	10	6	7	10	6	7	Idem	
68	Pedro Turón Pastor	Alicante	20 Febrero 1872	48	2	6	6	8	10	29	8	10	29	Idem	
69	Luis Sánchez Susillo	Sevilla	23 Agosto 1874	46	2	6	6	8	10	19	8	10	19	Cuenca	
70	Ciriaco Vicente Ralero	Salamanca	18 Junio 1858	64	2	6	6	8	8	25	8	8	25	Juán	
71	Antonio Pérez García	Almería	14 Agosto 1880	40	2	6	6	8	8	8	8	8	8	Almería	
72	Leandro Corral Afizca	Barcelona	4 Julio 1880	40	2	6	6	8	8	2	8	8	2	Córdoba	
73	Cristóbal Canteras y Ruiz	Jaén	14 Septiembre 1852	58	2	6	6	8	7	24	13	6	12	Jaén	
74	Andrés Garriga Lacort	Alicante	22 Junio 1871	49	2	6	6	8	6	8	8	6	8	Alicante	
75	Emilio Sánchez López	Cuba	13 Junio 1881	39	2	6	6	8	1	25	8	1	25	Málaga	
76	José Blanco Lorenzo	Salamanca	24 Octubre 1883	37	2	6	6	7	9	25	7	9	25	Estación Sanitaria de Melilla	
77	Juan Gómez Santos	Cádiz	13 Julio 1879	41	2	6	6	7	9	17	7	9	17	Logroño	
78	Rodrigo Valiso Enquera	Logroño	30 Mayo 1882	38	2	6	6	7	8	10	7	8	10	Burgos	
79	Eduardo de Riquer Diaz	Madrid	4 Mayo 1886	34	2	6	6	9	2	4	9	2	4	Ministerio	
80	Juan Sáenz y Sáenz Peralta	Idem	16 Julio 1864	56	2	6	6	8	8	26	13	4	9	Zaragoza	
81	José Estallo Rodríguez	Puerto Rico	2 Octubre 1884	36	2	6	6	7	6	12	7	6	12	Huelva	
82	Eduardo Tejada Vidagán	Granada	25 Enero 1872	48	2	6	6	7	1	13	7	1	13	Granada	
83	José Pérez Burgos	Burgos	11 Junio 1861	59	2	6	6	7	4	8	18	9	25	Vizcaya	
84	Eduardo Morales Arilla	Madrid	8 Mayo 1870	50	2	6	6	7	»	3	7	»	3	G. Madrid	
85	Clemente Gutiérrez Iglesias	Santander	23 Noviembre 1856	64	2	6	6	9	11	29	9	11	29	Santander	
86	Felipe García Gallo	Palencia	9 Abril 1871	49	2	6	6	6	10	17	6	10	17	Palencia	
87	Andrés Roselló Pascual	Baleares	17 Agosto 1871	49	2	6	6	6	9	»	6	9	»	Baleares	
88	Fernando González Galán	Oviedo	7 Agosto 1868	51	2	6	6	6	8	21	6	8	21	Oviedo	
89	José Bernardo Paredes	Madrid	8 Enero 1876	44	2	6	6	6	9	2	6	9	2	Ministerio	
90	Eduardo López de Heras	Canarias	9 Febrero 1874	46	2	6	6	6	7	»	6	7	»	Idem	
91	Rodrigo Lacort Jiménez	Huesca	13 Febrero 1876	44	2	6	6	6	6	»	6	6	»	Idem	
92	Emilio Spín	Logroño	5 Julio 1874	46	2	6	6	5	10	18	5	10	18	Logroño	
93	José González de la...	Albacete	27 Febrero 1877	48	2	6	6	5	»	»	5	»	»	Albacete	

94	Donato Domínguez	Soria	2 Octubre 1873	47	2	6	6	5	5	5	5	5	G. Madrid
95	Dono Amalita Peral	Cuba	21 Marzo 1877	43	2	6	6	6	4	20	6	4	Idem
96	Hermenegildo Torres Sánchez	Salamanca	11 Abril 1874	46	2	6	6	5	2	2	5	2	Avila
97	Francisco Herrera Pascual	Soria	11 Octubre 1868	52	2	6	6	5	2	2	5	2	Soria
98	Manuel Luengo Benítez	Valladolid	11 Enero 1879	41	2	6	6	11	11	1	13	19	Barcelona
99	Alvaro Navarro Romero	Zamora	22 Septiembre 1886	34	2	6	6	5	3	29	5	3	G. Madrid
100	Román Calvete Alegre	Cádiz	28 Febrero 1884	36	2	6	6	4	8	28	6	1	Idem
101	Armando Herrero Cádiz	Zaragoza	10 Febrero 1888	32	2	6	6	4	8	23	4	8	Ministerio
102	Tomás Montero Sierra	Madrid	14 Diciembre 1886	34	2	6	6	4	8	18	4	8	Murcia
203	Angel García Vinué	Burgos	15 Abril 1887	33	2	6	6	4	8	12	4	8	Zaragoza
104	Ramiro Rodríguez Rubio	Oviedo	2 Mayo 1888	62	2	6	6	4	8	3	4	8	Ministerio
105	José Bonilla Fraile	Cáceres	15 Febrero 1889	31	2	6	6	4	7	28	4	7	Ceuta
106	José Llarío Alfonso	Valencia	9 Mayo 1876	45	2	6	6	4	1	13	4	1	Avila
107	José Isidoro Díaz	Cuba	4 Enero 1882	38	2	6	6	4	1	9	4	1	Badajoz
108	Cándido Rodríguez Teljeiro	Orense	7 Enero 1887	33	2	6	6	3	9	7	3	9	Gomera
109	Julio Arconada Alcalde	Madrid	20 Agosto 1889	31	2	6	6	10	9	10	10	7	Ministerio
110	José Rodríguez Santiago	Idem	15 Diciembre 1887	33	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
111	Victorio Hilaigo Sánchez	Toledo	23 Diciembre 1870	50	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
112	Enlito Vicente Arche	Madrid	28 Marzo 1892	28	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
113	Julio Castilla Caracul	Jaén	14 Diciembre 1874	48	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
114	Angel Centeberos y Rodríguez	Madrid	21 Enero 1883	37	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
115	Alfonso Muñoz y Alvarez	Idem	23 Diciembre 1892	28	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
116	Pedro Celestino Sorribes y González	Idem	19 Mayo 1889	31	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
117	Aniano Tavera Morales	Idem	25 Abril 1878	42	2	6	6	10	9	10	10	7	Idem
118	José del Campo Cubillas	Pontevedra	30 Julio 1894	26	2	6	6	9	11	25	9	11	Idem
119	Julio García Nieto	Madrid	19 Junio 1895	25	2	6	6	7	11	3	7	11	Idem
120	Agapito Cuervo Alvarez	Oviedo	12 Mayo 1861	59	2	6	6	3	6	6	8	9	León
121	Francisco Barja Domínguez	Orense	24 Julio 1868	52	1	9	14	5	4	16	5	4	Ministerio
122	Justino Meleiro Tejada	Coruña	28 Diciembre 1879	41	1	7	21	10	6	5	10	6	Coruña
123	Manuel de Miguel Higes Olalla	Guadalajara	11 Mayo 1887	33	1	3	17	2	3	2	3	3	Ministerio
124	Santiago Rodríguez Santamaría	Santander	7 Agosto 1876	44	11	17	12	1	1	12	1	1	G. Madrid
125	José Rato y Vázquez Queipo	Toledo	11 Marzo 1868	52	9	9	4	7	6	27	1	6	Barcelona
126	Honorato Rodríguez Díaz	León	8 Septiembre 1876	44	9	9	10	2	2	10	2	2	Guadalajara
127	José M. de Siles y Morell	Castellón	24 Mayo 1883	37	9	9	2	3	2	2	3	3	Barcelona
128	Gregorio Reina Bustegueras	Córdoba	30 Octubre 1859	61	9	9	2	3	2	2	3	3	Segovia
129	Julián Santacruz Vázquez	Lugo	12 Febrero 1897	23	9	9	2	3	2	2	3	3	Navarra
130	D.ª Josefa Fernández del Burgo	Madrid	11 Abril 1892	28	9	9	2	3	2	2	3	3	Ciudad Real
131	D. Francisco Garcera Tolosa Latour	Idem	29 Mayo 1895	25	9	9	2	3	2	2	3	3	Alicante
132	Damián González Juan	Jaén	26 Octubre 1896	24	9	9	2	3	2	2	3	3	Ministerio
133	José Muñoz Fernández	Madrid	6 Enero 1896	24	9	9	2	3	2	2	3	3	Alicante
134	Luis Gómez de Mesa	Idem	28 Marzo 1902	18	9	9	2	3	2	2	3	3	Toledo
135	Jesús Cubillas Santana	Cádiz	11 Mayo 1879	41	9	9	2	1	24	2	1	24	Ceuta
136	José Soler y Toral	Alicante	29 Julio 1898	21	9	9	2	1	4	2	1	4	Navarra
137	Mariano Coboño Cabrerá	Guadalajara	26 Marzo 1884	36	9	9	2	3	2	2	3	3	Ministerio
138	Enrique M. de Mena y de San Millán	Madrid	18 Febrero 1891	29	9	9	2	3	2	2	3	3	Paleencia
139	Francisco J. de la Coeza y Escalzo	Segovia	7 Febrero 1883	37	9	9	2	3	2	2	3	3	G. Madrid
140	Francisco de Euzán y Olafeta	Madrid	30 Diciembre 1878	42	9	9	2	3	2	2	3	3	Orense
141	Alejandro Benito Castrogana	Idem	15 Junio 1898	22	9	9	2	3	2	2	3	3	Idem
142	Pedro del Rosillar y del Valle	Idem	14 Julio 1883	37	9	9	2	3	2	2	3	3	G. Madrid
143	Juan Magdalena Gorman	León	8 Marzo 1884	36	9	9	2	3	2	2	3	3	Córdoba
144	José M. de Orellana y Carril	Madrid	7 Diciembre 1898	22	9	9	2	3	2	2	3	3	Pontevedra
145	Emilio Soterra Galaza	Idem	27 Diciembre 1895	25	9	9	2	3	2	2	3	3	Valladolid
146	Alfredo González Guardia	Idem	13 Enero 1892	28	9	9	2	3	2	2	3	3	Idem
147	Luis M. Serrano y Sancho	Cádiz	5 Junio 1894	26	9	9	2	3	2	2	3	3	Ministerio
148	Luis de Barón Argües	Madrid	18 Septiembre 1896	24	9	9	2	3	2	2	3	3	Lugo
149	Juan Flores Hernandez	Idem	7 Febrero 1890	30	9	9	2	1	5	2	2	5	Córdoba
150	Federico Reina Estiño	Córdoba	6 Diciembre 1892	28	8	8	2	2	2	2	2	7	Valencia
151	Miguel Fernández Irias	Santander	14 Septiembre 1887	33	8	8	2	2	2	2	2	2	Idem
152	José Baboso Casado	Madrid	17 Marzo 1894	26	6	24	2	2	2	2	2	2	Ministerio
153	Luis Lario y Diaz Benito	Idem	13 Septiembre 1901	49	6	24	2	2	2	2	2	2	Barcelona
154	Demetrio García Anteranz	Segovia	21 Julio 1888	32	6	24	1	2	2	2	2	2	Santander
155	Alfonso M. Quintero Vanhammel	Madrid	28 Abril 1898	24	6	24	1	2	2	2	2	2	Barcelona
155	José M. Herrera Ojea	Philipinas	31 Octubre 1897	23	6	13	2	2	2	2	2	2	Castellón

Número en la clase	NOMBRES	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	FECHA DEL NACIMIENTO	AÑOS DE EDAD	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE			TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIOS						DESTINOS	OBSERVACIONES
					Años.	Meses.	Días.	TOTAL en Gobernación			TOTAL al Estado				
								Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
157	D. José M. Méndez Páez	Madrid	30 Octubre 1893	27	6	12	2	2	5	2	2	5	Alava	"	
158	Emilio Rodríguez Membrillo	Zamora	28 Abril 1874	46	4	27	9	10	1	9	10	1	H. Madrid	"	
159	Miguel Baeza Molina	Madrid	10 Abril 1881	39	3	10	2	3	11	2	3	11	Ministerio	"	
160	Vacante	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
161	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
162	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
163	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
164	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
165	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
166	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
167	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
168	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
169	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
170	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
171	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
172	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
173	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
174	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
175	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
176	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
177	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
178	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
179	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
180	Idem	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	"	
EXCEDENTES.															
1	D. Antonio Domínguez García	Orense	14 Junio 1882	38	11	5	10	5	5	10	5	5	"	"	
2	Hilario Aguilar López	Madrid	6 Enero 1876	44	1	6	10	3	11	10	3	11	"	"	
3	Juan González Delgado	Salamanca	12 Junio 1874	46	1	6	11	4	16	11	4	16	"	"	
4	Rodolfo Gómez Artigas	Albacete	3 Septiembre 1884	36	2	2	9	10	26	9	10	26	"	"	
5	Enrique Martínez Caba	Orense	21 Agosto 1888	32	4	2	11	6	17	11	6	17	"	"	
CESANTES.															
1	D. Juan Hernández Jara	Murcia	27 Diciembre 1865	55	8	7	9	8	7	9	8	7	9	Ministerio	Fue Oficial de 5.ª clase.
2	Francisco Márquez y González	Málaga	1 Abril 1870	50	5	5	5	5	5	6	2	2	»	Ministerio Ultra-mar.	Idem id. id.
3	Ricardo Hernández Barquero	León	22 Diciembre 1860	60	5	2	6	5	2	6	5	2	6	Ministerio	Idem id. id.
4	Purificación de Cora y Más Vialfuerte	Lugo	2 Febrero 1858	62	4	3	10	5	9	25	15	2	15	Lugo	Idem id. id.
5	Francisco Sánchez de Castro	Madrid	12 Febrero 1865	55	4	2	11	4	2	11	4	2	11	Hospital Rey (Tolledo)	Idem id. id.
6	Tomás Capdevila P. Kero	Murcia	9 Agosto 1855	65	3	11	19	4	9	9	8	8	8	Almería	Idem id. id.
7	Alonso García y García	Almería	21 Septiembre 1865	35	3	6	28	4	10	2	4	10	2	Canarias	Idem id. id.
8	Luis Usora Bugallal	Toledo	8 Julio 1890	30	3	1	15	6	7	7	6	7	7	Gorona	Idem id. id.
9	Adolfo Pujalte García	Albacete	4 Marzo 1851	69	2	7	4	4	6	24	4	6	24	Jacán	Idem id. id.
10	Luis Gasca Mauri	Tornel	8 Abril 1876	44	2	6	28	2	10	5	3	9	16	Ministerio	Idem id. id.
11	Juan Tejada Velasco	Coruña	28 Mayo 1869	51	2	6	15	2	11	26	5	3	12	Cáceres	Idem id. id.
12	Salvador de Castro y Castro	Coruña	9 Noviembre 1870	50	2	2	27	2	2	27	2	2	27	Canarias	Idem id. id.
13	José María Álvarez	Coruña	8 Abril 1877	43	1	8	2	1	8	2	1	8	2	Coruña	Idem id. id.
14	Antonio Colada Irujo	León	28 Marzo 1856	61	1	1	22	1	1	22	1	1	22	León	Idem id. id.
15	Francisco Hidalgo Muñoz	Logroño	14 Diciembre 1871	47	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Ministerio	Idem id. id.
16	Teodoro Valcarlos Baeza	León	14 Diciembre 1871	47	1	1	2	1	1	2	1	1	2	Logroño	Idem id. id.
17	San Martín Escalante	Pontevedra	2 Octubre 1871	49	1	1	20	1	1	20	1	1	20	Ministerio	Idem id. id.

18	Antonio Garriga Mercader	Alicante	11 Enero 1887	36	9	12	9	12	9	12	Idem	Idem	Id. Id.	
19	Nicasio Solís del Olmo	Guadalajara		36	7	22	7	22	7	22	Idem	Idem	Id. Id.	
20	Ramón Ruiz Herranz	Idem		36	7	15	2	8	15	3	10	2	Idem	Id. Id.
21	Antonia Fernández Varela	Lugo	8 Octubre 1885	35	6	17	6	17	6	17	Logroño	Idem	Id. Id.	
22	Gregorio Muñoz Calderón	Toledo	24 Abril 1861	59	4	3	6	9	29	6	9	29	Idem	Id. Id.
23	Manuel Valdemoro Moreno	Madrid	16 Agosto 1880	40	3	14	2	3	14	3	3	14	Idem	Id. Id.
24	Manuel Iglesias Paeo	Lugo	8 Octubre 1853	67	2	20	2	2	20	2	20	2	Idem	Id. Id.
25	José García Chico	Madrid	15 Agosto 1868	52	2	11	3	2	9	2	9	2	Idem	Id. Id.
26	Antonio Atocha Fernández	Segovia	22 Julio 1874	46	2	10	1	11	21	1	11	21	Idem	Id. Id.
27	Luis Alberti Gómez	Granada	19 Agosto 1882	38	1	8	1	1	8	1	8	1	Idem	Id. Id.

**Auxiliares de 1.ª clase
ACTIVOS**

Vacantes las 83 plazas.

RESERVAS

1	D) Antonio de la Rosa y Ruiz de la Herán	Málaga	8 Octubre 1863	61	6	1	7	6	11	7	6	11	7	Ministerio	Fue Aspirante de 1.ª clase
2	Marcelino Neira Ovejero	Salamanca	14 Mayo 1868	52	4	3	14	5	11	7	5	11	7	Idem	Idem
3	Arturo Guillén González	Toledo	7 Marzo 1860	60	8	8	25	3	8	25	3	8	25	Barcelona	Idem
4	Carlos Medina y Pardo	Madrid	14 Noviembre 1869	51	3	4	9	3	4	9	3	4	9	G. Madrid	Idem
5	José Bosquets y González Pola	Oviedo	28 Agosto 1866	54	2	11	1	2	11	1	2	11	1	Ministerio	Idem
6	Federico Villalva Díaz	Madrid	23 Diciembre 1873	47	2	4	11	2	4	11	2	4	11	G. Madrid	Idem
7	Ramón Lapetra Olavarría	Vizcaya	28 Marzo 1869	51	2	2	3	2	2	3	2	2	3	Idem	Idem
8	Ricardo Blanco Belmonte	Córdoba	25 Septiembre 1874	46	2	1	13	2	1	13	2	1	13	Ministerio	Idem
9	Eladio Fernández Diéguez	Coruña	3 Marzo 1865	55	1	4	21	1	4	21	1	4	21	Coruña	Idem
10	Alberto Ortiz Retuerta	Madrid	9 Junio 1872	48	1	4	16	1	4	16	1	4	16	Ministerio	Idem
11	Benigno Fernández Peco	Ciudad Real	18 Febrero 1851	69	1	3	22	1	3	22	12	6	13	G. Madrid	Idem
12	José Vela y Murillo	Málaga	22 Noviembre 1865	55	1	3	8	1	3	8	1	9	23	Ministerio	Idem
13	José M.ª Jiménez López	Alicante	14 Mayo 1877	43	1	2	17	1	2	17	1	2	17	Valencia	Idem
14	Enrique Pallarés Román	Madrid	4 Abril 1887	33	1	1	6	1	1	6	1	1	6	G. Madrid	Idem
15	Joaquín Talero y Alvarez de Toledo			*	1	1	*	1	5	27	1	5	27	Ministerio	Idem
16	Augusto de Frias y Torre-Izupza	Cádiz		*	1	27	1	27	1	27	1	27	1	Segovia	Idem
17	Antonio Villar Guerra	Palencia	12 Agosto 1885	35	*	11	19	*	11	19	*	11	19	Valencia	Idem
18	Antonio Peral Cepelo	Cádiz	15 Febrero 1887	33	*	10	12	*	10	12	*	10	12	G. Madrid	Idem
19	Joaquín Corrales Ramirez	Granada	8 Febrero 1870	50	*	9	13	*	9	13	*	9	13	Granada	Idem
20	Francisco Moreno Gual			*	8	28	*	8	28	1	5	20	Ministerio	Idem	
21	Manuel Alonso Cuadrado	Salamanca	5 Enero 1862	58	*	7	15	*	7	15	*	7	15	Cuenca	Idem
22	Isidoro del Pozo Bujalanco	Córdoba	19 Septiembre 1878	42	*	6	24	*	6	24	*	6	24	Málaga	Idem
23	Fernando de Lara y Plaza	Taruel	26 Noviembre 1875	45	*	5	20	*	5	20	*	5	20	Barcelona	Idem
24	Agustín Oros Fernández	Madrid	5 Mayo 1877	43	*	5	3	*	2	10	9	*	18	Estación Sanitaria de Alicante	Idem
25	Manuel Salinas y Miralles	Alicante		*	2	9	*	2	9	*	2	9	9	Alicante	Idem
26	Emilio García Notario	Guadalajara		*	1	14	*	1	14	*	1	14	14	Ministerio	Idem
27	Pedro Arregui Muñoz	Madrid	16 Julio 1872	48	*	1	6	1	11	20	2	1	27	Idem	Idem
28	Enrique de Villalonga Genovart	Tarragona	25 Mayo 1881	39	1	7	15	1	7	15	1	7	15	Estación Sanitaria de Tarragona	Fue Aspirante de 2.ª clase
29	Antonio Blasco Calvo	Valencia	18 Octubre 1875	45	1	4	7	1	4	7	1	4	7	Ministerio	Idem
30	Adolfo Tirado y Ayllón	Madrid	18 Octubre 1876	44	1	2	19	3	2	26	8	6	1	Estación Sanitaria de Mahón	Idem
31	Angel Garrido Roforio	Guadalajara	28 Febrero 1867	53	*	9	19	*	9	19	*	9	19	G. Madrid	Idem
32	Ricardo Panero Lafuente	León		*	6	4	*	6	4	2	4	20	Idem	Idem	
33	Francisco Martín Ruiz	Almería	13 Abril 1877	43	*	5	14	*	5	14	*	5	14	Estación Sanitaria de Bonanza	Idem
34	Tomás Blanco Nomedeu	Alicante	23 Mayo 1868	52	*	2	6	*	2	6	*	2	6	G. Madrid	Idem

1.658

ALVAREZ ROLDAN, Emilio; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, para ser constituido en prisión.

1917

1.654

ARANDA, Asunción (a) "Pancha Verde" "Juan de Dios"; domiciliada últimamente en Barcelona; procesada por estafa, causa número 23 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de hoy decretando su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

1887

1.655

BETIA GOTTIA, Antonia; de veintiocho años de edad, soltera, y cuyas señas personales se ignoran; procesada en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de notificarle el auto por el cual se ha decretado su prisión y de llevar a efecto ésta, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, se le declarará en rebeldía y le parará el perjuicio consiguiente.

1907

1.655 bis.

DIAZ, Genoveva; hija de Manuel y de Manuela, natural de Rubián de Abajo (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintidós años; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Atocha, 113, primero; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de San Lorenzo del Escorial.

1914

1.656

ESTEBERENA ECHEVARRIA, Primitiva; natural de Lesaca (Navarra), de estado soltera, profesión sirvienta, de diez y seis años de edad, hija de Ramón y de Juana; domiciliada últimamente en Irún (Guipúzcoa); procesada por hurto, número 324 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para notificarle el auto de procesamiento y prisión.

1916

1.656 bis

FERNANDEZ VELASCO, Francisco; natural de Lucena, de estado casado, profesión mecánico, de veinticuatro años, hijo de Rosario y de Gonzalo; domiciliado últimamente en Lucena, calle Juan Blázquez, y residente en Sevilla, calle Tirso, número 3; procesado por lesiones de D. Miguel Moreno López; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Aguilar de la Frontera, a constituirse en prisión en la causa que se le sigue bajo el número 150 de 1920.

1881

1.657

GARCIA NIÑO, José; natural de

Cómpeta (Málaga), de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Marina, número 125, tercero; procesado por daños (causa número 278 de 1920); comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de notificarle el auto de hoy, decretando su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1886

1.658

OJILI FERRAN, Juan; de estado soltero, profesión del comercio, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por el delito de estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1888

1.659

GONZALEZ NOVAL, Rafael; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión bulcanizador, de veintidós años; hijo de Francisco y Perfecta; domiciliado últimamente en San Sebastián; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián.

1915

1.660

IBEAS ARNAIZ, Bonifacio; de veintiocho años, casado, ebanista, hijo de Francisco y Carmen, natural y vecino de Burgos, con domicilio en la calle de las Casillas, número 7; procesado en causa por atentado, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción de Burgos para ser emplazado en este sumario y constituirse en prisión, bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

1889

1.661

LEFEVRE ANDRES, Luis; hijo de Luis y Mary, natural de Bully-Grenay (Pas de Calais, Francia), de estado soltero, profesión mecánico, de veinticuatro años, sin domicilio; procesado por hurto de un toldo de lona; comparecerá ante el Juzgado de Tarraza para constituirse en prisión y responder de los cargos que le resultan en la expresada causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1919

1.662

MARTINEZ RAMIREZ, Antonio, natural de Málaga, de estado soltero, profesión albañil, de veinte años de edad, hijo de Antonio y de Ana; domiciliado últimamente en Melilla; procesado por atentado en causa 317 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda, de Málaga, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1901

1.663

PAZ, Eduardo; agente de embarques, que se dice vecino de Santiago, y sin

que consten otras circunstancias; procesado en causa número 311 de 1920, sobre contrabando; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pontevedra, con objeto de rendir indagatoria y reducirse a prisión, advertido que, si de no comparecer será declarado rebelde.

1909

1.664

RATES ARABIA, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión comercio, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Gerona, número 36, 2.º 1.º; procesado por contrabando de tabaco, causa número 3 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de hoy, decretando su procesamiento y prisión, y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1885

1.665

RODRIGUEZ MENENDEZ, Vicente; de diez y nueve años, hijo de Ramón y de Manuela, de estado soltero, natural de Sillaró, partido judicial de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, pincho de cocina, con instrucción, y cuyas señas personales se desconocen, el cual se halla en ignorado paradero, no constando cual haya sido su última residencia; procesado por estafa a la Compañía de los ferrocarriles del Norte de España, por viajar sin billete en el tren, en el sumario número 83 de 1920, instruido por el Juzgado de Arévalo y Secretaría del Sr. Rodríguez; comparecerá ante éstos en el término de diez días para que se le notifique el auto de procesamiento contra él dictado y se constituya en prisión.

1883

1.666

ROMERO DELGADO, Antonio; conocido por José Molina Sánchez; de cuarenta y cinco años de edad, viudo, natural de Aguilar de la Frontera; domiciliado últimamente en Granada, el cual, en unión de Diego Luque Panizagua, y a últimos de Julio del año 1919, hurtaron en término de La Carlota dos caballerías mulares, nueve cabezas de ganado cabrío y dos de lanar; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Posadas dentro del término de diez días a recluírse a prisión, decretada en sumario número 182 de 1919, bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde.

1910

1.666 bis.

RUSILLO ARANCE, Pedro (a) "Pedro el Andaluz"; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por estafa, causa número 23 de 1921; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para notificarle el auto de hoy, decretando su procesamiento y prisión y llevar ésta a efecto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

1887 bis

1.667

SALA GONI, Jenaro; natural de Anza, de estado soltero, de profesión

molinero, de treinta y cinco años de edad, de estatura baja, de corpulencia regular, que viste pantalón y chaleco azul, blusa negra, camisa rayada y boina; domiciliado últimamente en Urroz de Santisteban; procesado por robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 1908

1.665

Al autor o autores de la sustracción de 575 pesetas al pasajero de tercera clase del vapor "Reina Victoria" José Salvat Ferrando en la noche del 14 al 15 de Octubre del pasado año, a bordo de dicho buque, para que en el plazo de treinta días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Cádiz, comparezca ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se instruye por dicha sustracción.—Cádiz, 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—686

1.665

ALBA TORRALBA, Antonio; marinero de la Armada, hijo de Eugenio y de Candelaria, natural de Pueblo Nuevo del Mar (Valencia), de veintitrés años de edad, de estado soltero, cuyas señas particulares son: pelo negro, ojos castaños, color pigmentado, peso 53 kilos; procesado por el delito de desertión; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor Capitán de Infantería de Marina D. Germán Argüelles Ríos, y de no efectuarlo será declarado rebelde.—Cartagena, 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor Germán Argüelles.

JM—700

1.670

ALONSO BLANCO, Ricardo; hijo de Felipe y Constantina, natural de Argoños (Santander) de diez y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Argoños, profesión pescador; comparecerá en el término de noventa días, contados desde esta publicación, ante el Juez instructor Capitán de corbeta de la Armada y Ayudante de Marina de Santoña, para responder en expediente de prófugo que se le instruye, sito en la Ayudantía de Marina de Santoña, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Santoña, a 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Juan Villegas.

JM—749

1.671

ALVAREZ RODRIGUEZ, José Benito; hijo de José y Rosa, natural de Vegadeo, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—737

1.672

ALVAREZ VALLES, José; hijo de Fernando y Josefa, natural de Carballo, Ayuntamiento de Cangas de Tineo, provincia de Oviedo, profesión jornalero, de veinticinco años de edad; domiciliado últimamente en ignorado paradero; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—736

1.673

ANDRES GARCIA, Pedro; hijo de Juan y de Catalina, natural de Cartagena (Murcia), de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años de edad, estatura 1,652 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz y boca regular, barba, poca, no teniendo señas particulares; domiciliado últimamente en su pueblo, y se desconoce en la actualidad su paradero; procesado por haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería España número 46, D. Gabriel Anadón Piris, residente en el cuartel del Instituto de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Lorca, 24 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Gabriel Anadón.

JG—720

1.674

BADIA CAMPRUBI, Luis; hijo de José y de Concepción, natural de Sarriá, parroquia de San Vicente, Ayuntamiento de Idem, provincia de Barcelona Juzgado de primera instancia de Sarriá, vecindado en Barcelona, de oficio comercio, su señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color sano, frente despejada; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del 7.º regimiento de Artillería pesada, D. José Martínez de Píson y Martínez de Píson, Marqués del Puerto, residente en Gerona, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Gerona, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, El Marqués del Puerto.

710

1.675

BLANCO GERPE, Antonio; hijo de Miguel y de Ramona, natural de Montauto, Ayuntamiento de Santa Comba, provincia de La Coruña, profesión labrador, de veintidós años de edad, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.

JG—740

1.676

BOUZADA GONZALEZ, Teodoro; hijo de Miguel y de Dolores, natural de Bordone (Pontevedra), soltero, de profesión marinero y de treinta y un años de edad, comparecerá en el plazo de sesenta días

ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por desertión del vapor "Cataluña", en el puerto de New-York.—Cádiz, 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—693

1.677

CASANOVAS FONT, José; hijo de Salvador y de María, natural de Barcelona, de estado soltero, profesión soldado del Regimiento Infantería de Africa número 68, de veinticuatro años de edad, estatura 1,790, color pálido, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, afeitado, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por el delito de desertión, comparecerá en el término de veinte días ante el Teniente Coronel, Juez instructor de la Capitania general de la cuarta Región, D. José López García, residente en la calle de Cortes, 47, primero, 2, en Barcelona, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Barcelona, 22 de Enero de 1921.—El Teniente Coronel Juez instructor, José López García.

JG—678

1.678

CASTELLANO Y CASTELLANO, Manuel; hijo de Juan y de María, natural de Moya (Gran Canaria), Ayuntamiento de Moya, provincia de Canarias, de profesión labrador de veintidós años de edad, estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas regulares, ojos claros, nariz recta, barba ninguna, boca regular, color blanco, frente estrecha, domiciliado últimamente en Moya (Gran Canaria), procesado por la falta grave de desertión, con motivo de haber faltado a concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días, ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Gran Canaria, D. Enrique de Miguel Rodríguez, residente en Las Palmas, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Las Palmas, 14 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Enrique de Miguel.

JG—718 bis

1.679

COBO PILA, Florentino; hijo de Serafin y de Cristina, natural de la Encina, Ayuntamiento de Santa María de Cayón, provincia de Santander, de oficio labrador, estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,683 metros, vecindado en La Encina, Juzgado de primera instancia de Villacarriedo, procesado por falta de incorporación, comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del duodécimo Regimiento de Artillería Pesada, D. Isaac Fernández Barahona, residente en Santoña (Santander), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santoña, 21 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Isaac Fernández Barahona.

JG—745

1.680

COLADO RODRIGUEZ, Victor; hijo de Francisco y de María, natural de Vega del Rey, Ayuntamiento de Tineo, provincia de Oviedo, de veinticuatro años

de edad; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3 D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 26 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—741

1.631

COLLAZO CONCHADO, Aurelio José; hijo de Angel y María, natural de Liáns (Oleiros), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos, cejas y pelo castaño, frente, nariz y boca regulares, barba no tiene, color trigueño; domiciliado últimamente en La Coruña; procesado por no presentarse en 20 del próximo pasado en esta Comandancia; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital D. José M. Rodríguez, y si no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado en rebelión.—La Coruña, 2º de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez. JM—685

1.632

JORRAL SUERO, Luis; hijo de José y de Eufrosia, natural de Moaña, Ayuntamiento de Piloña, provincia de Oviedo, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por falta grave de deserción, por saltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería de Tarazona, número 78, D. Luis Fernández Gómeza, residente en Gijón, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, será declarado rebelde.—Gijón, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Luis Fernández. JG—709

1.633

DIAZ GARRIDO, Román; hijo de Balasar y de Antonia, natural de Liáns e Olenis (La Coruña), de estado soltero, profesión mariner, de diez y nueve años de edad, cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos verdes, cejas, pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, barba naciente y color sano; domiciliado últimamente en su pueblo natal; procesado por no haberse presentado el 20 de Diciembre próximo pasado en esta Comandancia; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta capital D. José M. Rodríguez y de no efectuar su presentación en el expresado plazo, será declarado en rebelión.—La Coruña, 25 de Enero de 1921.—José M. Rodríguez. JM—696

1.634

DIAZ PARDO, Pascual; hijo de Blas y Jerónima, natural de Huércal-Overa, provincia de Almería, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.618 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos verdes, nariz, boca y barba regulares; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, núm. 3 don Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Enero de 1921.—El

Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—742

1.635

DOMENECH MARTINEZ, Tomás; hijo de Tomás y María, natural de Cartagena, provincia de Murcia, nació el día 6 de Febrero de 1898, estado civil soltero, pelo negro, barba al pelo, ojos castaños, color pigmentado, peso 52 kilogramos, talla 1,62 metros, perímetro torácico 0,84; comparecerá en el cuartel "Don Alvaro de Bazán" en término de treinta días.—A bordo, 27 de Enero de 1921.—El Juez instructor. JM—377

1.636

DONET MASQUES, Mateo; hijo de Mateo y de Consuelo, natural de Barig, provincia de Valencia, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, sus señas personales son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz afilada, barba clara, boca regular, color sano, frente despejada, aire marcial, producción buena, del reemplazo de 1919, avecinado últimamente en Barig, provincia de Valencia; procesado por haber faltado a incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor D. Segundo Gómez Giménez, del quinto Regimiento de Artillería ligera, residente en Valencia, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 30 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Segundo Gómez. JG—758

.637

ECHEVARRIA LARRAGABAL, Norberto; hijo de Andrés y de Petra, natural de Altuve, Ayuntamiento de Tuyu, provincia de Alava, de estado soltero, profesión labrador, de treinta y dos años de edad, cuyas señas se desconocen, estatura 1,660 metros; domiciliado últimamente en Tuyu, provincia de Alava, encartado por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán de Caballería Juez permanente de la Comandancia general de Melilla, D. José Angosto Cazorla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez, José Angosto. JG—729

1.638

PUTRIALGO CASTRO, Fermín; hijo de Manuel y María, natural de Gijón, Ayuntamiento de Idem, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1,640 metros, color sano, pelo castaño, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español. JG—730

1.639

ESCANDELL TORRES, Antonio; hijo de Juan y de María, natural de la parroquia de San Miguel, Ayuntamiento de San Juan Bautista, provincia de las Ba-

leares, de estado soltero, jornalero, de veintidós años de edad, de estatura 1,650 metros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba redonda, boca regular, color trigueño; domiciliado últimamente en San Juan Bautista, provincia de las Baleares; procesado por la falta grave de deserción; con motivo de haber faltado a incorporación; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Batallón Cazadores de Ibiza, número 19, D. Cándido Castañeda Adeva, residente en el Real Castillo de Ibiza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Ibiza, 19 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Cándido Castañeda. JG—712

1.630

ESTEVEZ PEREZ, José; hijo de Manuel y de Delfina, natural de Freixo (Pontevedra), de treinta y cuatro años de edad, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de sesenta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de corbeta don Manuel Bastarache y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por deserción del vapor "Cataluña" en el puerto de Nueva York.—Cádiz, 2 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel Bastarache. JM—694

1.631

FERNANDEZ GONZALEZ, José; hijo de Rogelio y de Josefa, natural de Santa Cristina, Ayuntamiento de La Vega, provincia de Orense, avecinado en La Vega, de veintisiete años de edad, soltero; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Zaragoza número 12, D. Roberto Romero Molezún, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 19 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—745

1.632

FERNANDEZ MIRANDA, Manuel; hijo de Lucindo y de Elisa, natural de Grado, provincia de Oviedo, avecinado últimamente en Cuba, de señas personales y especiales desconocidas, de treinta y un años de edad, procesado por falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante D. Julio Ruiz Palacín, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca número 13, en el cuartel de Infantería de San Juan de la Rivera, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Valencia, 21 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz. JG—756

1.633

FERNANDEZ RODRIGUEZ, José; hijo de Manuel y Aurora, natural de Castañón, Ayuntamiento de Boal, provincia de Oviedo, de estado soltero, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en su pueblo, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán

Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
JG—731

1.694

FUENTE GORDONCILLO, Guillermo de la; hijo de Gregorio y Raimunda, natural de Avila, Ayuntamiento de Avila, provincia de ídem, de estado soltero, profesión calderero, de veintidós años de edad, estatura 1,630 metros, color sano, pelo rubio, cejas al pelo, ojos claros, nariz regular, barba poca, domiciliado últimamente en su pueblo (Gijón), comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, don Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
JG—735

1.695

FURUNDARENA LOPEZ, Antonio; hijo de José y de Manuela, natural de Madrid, vecindado en ídem, Juzgado de primera instancia del Hospicio, provincia de Madrid, de estado soltero, oficio jornalero, sus señas son: pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, color moreno, aire marcial, producción buena, señas particulares: rayado de viruelas, procesado por desertión, comparecerá en el término de treinta días a partir de la fecha en que se publique esta requisitoria, ante el Teniente Juez instructor del Batallón de Cazadores Cataluña número 1, D. Juan García Pérez, residente en Larache, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Larache, 15 de Enero de 1921.—El Teniente Juez instructor, Juan García Pérez.
JG—719

1.696

GARCIA RAMIREZ, Diego; hijo de Francisco y Jerónima; natural de Vera, Ayuntamiento de Vera, provincia de Almería, de veintidós años de edad, estatura 1,690 metros, domiciliado últimamente en su pueblo, provincia de Almería, comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 19 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
G—753

1.697

GARCIA SANCHEZ, Manuel; hijo de Nicolás y de Rosa; natural de Dorneo (Oleiros de Coruña), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años, señas: cuerpo alto, ojos azules, cejas y pelo rubio, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color sano; domiciliado últimamente en Dorneo (Oleiros); procesado por no presentarse en 20 del próximo pasado en esta Comandancia; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de este puerto, D. José M. Rodríguez, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado, será declarado rebelde.

La Coruña, 27 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José M. Rodríguez.
JM—681

1.698

GARCIA VEGA, Conrado; hijo de Manuel y de Juana, natural de Valdecochas, provincia de Guadalajara, vecindado en Vicálvaro, Juzgado de primera instancia de Alcalá, provincia de Madrid, distrito militar de la primera región, de veintiséis años, jornalero, soltero, señas: pelo rubio, ojos al pelo, nariz regular, boca regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán del séptimo regimiento de Artillería pesada, D. José Martínez de Pisón y Martínez de Pisón, Marqués del Puerto, residente en Gerona, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Gerona, 21 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Marqués del Puerto.
JG—711

1.699

GAYOSO ALVAREZ, Avelino; hijo de Ventura y Dolores, natural de Gomáriz (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Gomáriz (Orense); procesado por haber faltado a concentración a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante del Batallón de Cazadores Mérida, número 13, D. Enrique Ortega Corra, con domicilio en el cuartel de San Fernando, sito en la Barceloneta (Barcelona), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Barcelona, 25 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Enrique Ortega.
JC—676

1.700

GIMENEZ GONZALEZ, Eusebio; hijo de Benito y de Pilar, natural de Cabeza, de estado soltero, de oficio jornalero, de veintidós años de edad; domiciliado últimamente en Cabeza; procesado por falta de concentración a filas; comparecerá en término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Asturias, número 31, D. Emilio Monch y López del Castillo, residente en esta plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Leganes, 21 de Enero de 1921.—El Comandante Juez instructor, Emilio Monch.
G—714

1.701

GONZALEZ DIAZ, Alfredo; hijo de Manuel y Concepción, natural de Gijón, provincia de Oviedo; profesión marinero, de veintidós años de edad, estatura 1,650 metros; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número 3, D. Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
JG—734

1.702

GONZALEZ GRILLER, Manuel; natural del Jou (Coruña), de estado soltero, de veintidós años de edad; domiciliado

últimamente en el Jou; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor, Teniente de Navío, D. Pablo Ruiz Manet, el cual instruye causa en el acorazado "Alfonso XIII" por el delito de primera rebelión, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado en rebeldía.—A bordo, Cartagena, 25 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Pablo Ruiz.
JM—680

1.703

GOMEZ VIENTES, Daniel; hijo de Aniceto y de Manuela, natural de Oleiros (Serantes), de estado soltero; profesión inscripto de maquinaria, de diez y nueve años, señas: cuerpo crecientito, ojos, pelo y cejas negros, frente, nariz y boca regular, barba ninguna, color sano; domiciliado últimamente en Serantes (Oleiros); procesado por no haberse presentado a recoger su cartilla naval el 20 de Diciembre último en esta Comandancia; comparecerá en término de noventa días ante el Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor y Ayudante de esta Comandancia de Marina de La Coruña, D. José Manuel Rodríguez, y de no efectuar su presentación en el plazo señalado será declarado en rebeldía.—La Coruña, 26 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, José Manuel Rodríguez.
JM—698

1.704

GUALDE PASTOR, Bautista; hijo de Bautista y Ana, natural y vecino de Alicante, nació en 9 de Marzo de 1888; de oficio tonelero, su estado soltero, sus señas personales las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojo parado, nariz regular, barba saliente, boca regular, color sano; procesado por la falta grave de primera desertión; comparecerá ante el Capitán Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla D. Gabriel Iriarte Jiménez, residente en Melilla, en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece.—Melilla, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Gabriel Iriarte.
JM—722

1.705

GUTIERREZ MANCHON, Emilio; hijo de Adrián y Dolores, natural de Gijón, Ayuntamiento de ídem, provincia de Oviedo, de estado casado, profesión marinero, de veinticinco años de edad, estatura 1,730 metros, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz ancha, boca regular, barba ninguna; domiciliado últimamente en su pueblo; comparecerá en el término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería del Príncipe número 3, don Justo Español Núñez, residente en esta plaza.—Oviedo, 20 de Enero de 1921.—El Capitán Juez instructor, Justo Español.
JG—732

1.706

GUILLEN MARTINEZ, Diego; hijo de Andrés y de María, natural de Mazarrón (Murcia), de estado soltero, profesión cabo de Artillería, de veintidós años, cuyas señas personales son: pelo rubio, ojos negros, color pígmen-

tado; procesado por el delito de deserción; domiciliado últimamente en Mazarrón (Murcia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Alférez de navío D. José María González Llanos, a bordo del acorazado "Alfonso XIII", a responder a los cargos que le resultan en la causa que por el delito de deserción se le instruye, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—Abordo, Cartagena, 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José María González Llanos. JM—703

1.707

HERRERA RODRIGUEZ, Emilio; natural de Motril (Granada), cabo de Artillería, de veintiséis años, hijo de Juan y de Carmen, cuyas señas son: peso 75 kilos, talla, 1,71 metros, pézimo torácico, 0,95, pelo negro, ojos castaños, color pigmentado; domiciliado últimamente en Motril, término municipal de ídem; comparecerá en el término de treinta días ante el señor Juez instructor Alférez de navío D. José María González Llanos, a bordo del acorazado "Alfonso XIII", para responder de los cargos que le resultan en la causa que se le instruye por el delito de deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.—A bordo del acorazado "Alfonso XIII", Cartagena, 26 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José María González Llanos. JM—701

1.708

JIMENEZ, BERNAL, Eduardo; hijo de Francisco y de Dolores, natural de Barcelona, parroquia de San Martín, Ayuntamiento de Barcelona, décimo distrito, Concejo de Solén, provincia de Barcelona, vecindado en Barcelona, Juzgado de primera instancia de Barcelona, distrito de Gracia, de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años de edad, estatura 1,603 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos, negros, nariz ancha, barba poblada, boca grande, color sano; señas particulares: tatuajes en ambos brazos, en el derecho un Cristo y un ancla, y en el izquierdo dos anclas, viste traje de soldado de Infantería, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del regimiento Infantería Ceriñola número 42, D. Luis Rubio Uriarte, residente en Melilla (Cabrerizas Altas), bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.—Melilla, 20 de Enero de 1920.—El Teniente Juez instructor, Luis Rubio. JG—722

1.709

LAGO TRILLO, Domingo; hijo de Gabriel y de Antonia, profesión comerciante, natural de Breus, Ayuntamiento de Cee, provincia de La Coruña, de treinta y cuatro años de edad, estado soltero; domiciliado últimamente en Cee; procesado por insulto a fuerza armada, estatura regular, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, barba poblada, con bigote, nariz y boca regular; comparecerá en el término de treinta días ante el Coronel Juez instructor de causas de la Capitanía general de la 8.ª región, D. Alfredo Coronel Cubria, residente en La Coruña, bajo

apercibimiento que de no efectuarse será declarado rebelde.—La Coruña, 24 de Enero de 1921.—El Coronel Juez instructor, Alfredo Coronel. JG—679

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALMAZAN

Don Angel Martín Aguado, Juez de primera instancia de esta villa de Almazán y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de abintestato por fallecimiento de D. Ildefonso Lapeña Castillo, ocurrido el día 18 de Noviembre del año último, en el pueblo de Morón de Almazán, sin haber otorgado testamento; en cuyos autos se ha acordado expedir el presente edicto, anunciando la muerte, sin testar, de D. Ildefonso, que falleció a los setenta y ocho años de edad, en estado de viudo, natural de Ateca, y llamando a los que se crean con derecho a la herencia del mismo, para que comparezcan en este Juzgado a deducirlo, dentro de treinta días, justificando su parentesco con el finado.

Almazán, 25 de Enero de 1921.—El Secretario, Martín Saul Mora.—El Juez, Angel Martín. JC—22

BERMILLO DE SAYAGO

D. Manuel de Vicente-Tutor y Guelbenzu, Juez de primera instancia e instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente hago saber: Que hallándose este Juzgado instruyendo diligencias previas sobre supuesta falsedad del acta de nacimiento número 247 de la sección correspondiente del Registro civil de Villardiégna de la Rivera, referente a la nacida en 4 de Diciembre de 1894, Andrea Fernando Velasco, hija de Agustín Fernando y Tecla Velasco, por línea paterna y de Froilán Fernando y Tecla Velasco por materna, se cita, llama y emplaza a cuantos pudieran tener interés en dicha inscripción, para que en el término de un mes, a contar desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado y hagan uso de sus derechos, si vieren convenientes, con los apercibimientos legales, caso de incomparecencia.

Bermillo, 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, Licenciado José Gómez.—El Juez, Manuel de Vicente-Tutor. JG—1822

D. Manuel de Vicente-Tutor y Guelbenzu, Juez de primera instancia e instrucción de Bermillo de Sayago y su partido.

Por la presente requisitoria, hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerzas de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y ante el actuario que refrenda, se instruye sumario por el delito de hurto de varios efectos, contra Manuel Bernabé Magarzo, vecino de Moralina, en este partido,

cuyas demás circunstancias personales no constan, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes, procedan a la busca y captura de referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes a disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Y para que aquel se persone en la Sala audiencia de este Juzgado, en vista de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Bermillo de Sayago, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado José Gómez.—El Juez instructor, Manuel de Vicente-Tutor. JG—1823

BILBAO—CENTRO

D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de instrucción del distrito del Centro de la villa de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a José María Trinidad López Menchola, natural de San Sebastián, domiciliado últimamente en Erandio, calle Obieta, casa Elizondo, para que el día 15 de Febrero próximo, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa, a fin de que le sean aplicados los beneficios de la ley sobre condena condicional, en causa número 276 de 1917, sobre atentado, los que, de no comparecer, le serán dejados sin efecto.

Bilbao, 31 de Enero de 1921.—P. H., Isidoro Valdirán.—El Juez instructor, Domingo de Guzmán Lacalle. JG—1824

D. Domingo de Guzmán Lacalle, Juez de instrucción del distrito del Centro de la villa de Bilbao.

Por el presente edicto se cita, llama y emplaza a Aquilino Lora Izquierdo, domiciliado últimamente en Las Arenas, Santa Eufemia, 4, primero, para que el día 15 de Febrero, a las diez, comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa, a fin de que le sean aplicados los beneficios de la ley sobre condena condicional en causa número 477 de 1918, sobre lesiones, los que, de no comparecer, le serán dejados sin efecto.

Bilbao, 31 de Enero de 1921.—P. H., Isidoro Valdirán.—El Juez instructor, Domingo de Guzmán Lacalle. JO—1827

En virtud de providencia dictada hoy por el señor Juez de instrucción del distrito del Centro, de esta villa, de Bilbao, en cumplimiento de carta-orden de la Superioridad y causa que se siguió en este Juzgado por uso de nombre supuesto, se cita por la presente a José Laureano Izquierdo Ablanedo, para que el día 15 de Febrero, a las diez de su mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta villa, al objeto de se le aplicado los beneficios de la ley sobre condena condicional, bajo apercibimiento de que, si no comparece, le dejarán sin efecto tales beneficios.

Bilbao, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H., Isidoro Valdirán.
JO—1826

CIUDAD RODRIGO

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, en el sumario número 1 de este año, que se sigue por hurto de reses lanaras, en el término de Villar de Ciervo, siendo procesado Feliciano Santos Juárez, ha acordado se expida la presente, por la cual se cita a las personas que durante los dos años últimos le hayan sustraído alguna cabeza de ganado lanar, para que comparezcan en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de ocho días, para recibirle declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones de expresado sumario.

Ciudad Rodrigo, 3 de Febrero de 1921.
El Secretario, José María Ballesteros.
JO—1890

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, en el sumario que inscribe con el número 12 del presente año, por corta y sustracción de leñas en término de Peñaparda, ha acordado se llame a Juan Mateos Mateos, vecino de dicho pueblo, cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, en el término de quince días a prestar declaración y hacerle el ofrecimiento de las acciones del sumario, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Ciudad Rodrigo, 3 de Febrero de 1921.
El Secretario, José María Ballesteros.
JO—1891

El Sr. D. Jacinto Angoso Durán, Juez de instrucción de este partido, en la ejecución del sumario que se instruye por hurto, entre otro, contra Aurora Melgar Martín, hoy en ignorado paradero, ha acordado se cite a ésta para que en el término de ocho días comparezca en el Juzgado de instrucción de Ciudad Rodrigo, para ser requerido, a fin de que en término de tres días haga efectivo el importe de la indemnización de 86 pesetas, que mancomunadamente con el otro penado está obligada a satisfacer a la Compañía del ferrocarril de Salamanca a la Frontera Portuguesa, a que fué condenada por sentencia en referido sumario.

Ciudad Rodrigo, 3 de Febrero de 1921.
El Secretario, José María Ballesteros.
JO—1892

CHICLANA

D. Luis de Luna y Ferré, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.
Hago saber: Que en 3 del presente mes, del sitio nombrado Corbacho Chico y de la pertenencia de José Melgar, desapareció una rucha de dos años, rucha clara, de regular alzada, herrada con las letras J. C. y el de la Compañía Aseguradora Banco Agrícola Andaluz, y se interesa su busca y ocupación y detención de sus poseedores ilegítimos.

Chiclana, 27 de Enero de 1921.—Luis de Luna
JO—1835

DAROCA

D. Juan Gomis Lloréns, Juez de instrucción del partido de Daroca.

Por el presente se requiere el auxilio de las Autoridades y se encarga a los Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y captura de Gregorio Sancho Pascual, de treinta y tres años de edad, soltero, jornalero, hijo de Juan y de Romualda, natural y vecino de Santa Cruz de Noguerras (Teruel) y se ordene su conducción a la prisión de este partido para sufrir la pena de seis meses y un día de presidio correccional, que le ha sido impuesta en causa sobre hurto contra el mismo por la Sección segunda de la Audiencia de Zaragoza.

Daroca, 2 de Febrero de 1921.—Ante mí: P. H., Miguel Linares.—El Juez, Juan Gomis.
JO—1894

DOLORES

D. Manuel Fuentes Martín, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto hago saber a los de igual clase y municipales, Alcaldes y fuerza de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación, que en este Juzgado pende ejecutoria dimanante del sumario número 77 del año 1913, sobre disparo y lesiones, contra José Navarro Belmonte, de veintinueve años de edad, dir la presente por la que, en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del sujeto que luego se expresará, poniéndolo, en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las Cárceles de este partido; y para que se persone en la Sala de Audiencia de este Tribunal, a constituirse en prisión, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, apercibido que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Se interesa en este edicto la busca y captura del penado José Navarro Belmonte, de veintinueve años de edad, hijo de Antonio y Teresa, natural de Callosa de Segura.

Dolores, 2 de Febrero de 1921.—El Juez, Manuel Fuentes.—Licenciado, Francisco Serra.
JO—1836

ELCHE

La Sección segunda de la Audiencia de Alicante, en sentencia de 22 de Noviembre último, declarada firme por auto de 29 de dicho mes, dictada en la causa instruida en este Juzgado con el número 34 de 1919, sobre hurto, contra Jesús Serna Antón, ha resuelto queden definitivamente en poder de sus dueños las cantidades sustraídas.

Y para que sirva de notificación a Santiago R. Gallego, domiciliado últimamente en Murcia en la posada del Puente, y cuyo actual paradero se ignora, que es uno de los precitados dueños, expido la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID.

Elche, 21 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H., Antonio de Rojas.—V. B., el Juez de instrucción, Ponzuelo.
JO—1837

FUENTE DE CANTOS

D. José Paniagua Porras, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y

con el número 14 del año actual se instruye sumario por hurto de un burro negro, chaparro, entero, desherrado, y otro rucio, mediano, entero, y desherrado, ambos cerrados, al vecino de esta villa Timoteo Roldán Sánchez, ocurrido la noche del 28 al 29 de Enero anterior de un chozón situado en las traseras de su casa, y en resolución de esta fecha he acordado se inserte el presente en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y rescate de dichos semovientes, poniéndolos, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado con las seguridades convenientes, y para que asimismo se proceda a la busca y captura del vecino de esta localidad Francisco Lozano González (a) "Sillero", de veinticuatro a veinticinco años de edad, delgado, alto, mal vestido y con alpargatas blancas, que se supone sea el autor de dicho hecho, y caso de ser habidos se ponga a disposición de este Juzgado en concepto de detenido, con las seguridades convenientes.

Dado en Fuente de Cantos, a 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, José Paniagua.
JO—1838

GETAFE

D. Manuel González Correa, Juez de primera instancia de esta villa y partido de Getafe.

Hago saber: Que a instancia del Director administrativo del Manicomio de Varones, establecido en Ciempozuelos, instruyo expediente de reclusión definitiva de los dementes siguientes: D. Nicolás Felipe Sanz, natural de Madrid, hijo de D. Francisco y doña María; don Valentín Domínguez Prados, natural de Jerez de la Frontera, hijo de D. Valentín y de doña María de los Dolores; D. Francisco García Picos, natural de El Ferrol, hijo de D. Baltasar y de doña Rosa; D. Ricardo Díaz de Rueda, natural de Madrid, hijo de D. Ricardo y de doña María; D. Estanislao Cañadas Cañadas, natural de Moral de Calatrava, hijo de D. Antonio María y de doña Francisca; D. Joaquín de la Cuadra Martínez, natural de Ubeda, hijo de D. Juan Ramón y de doña María Josefa; D. Baltasar de Benito Arana, natural de Pradolenguero, hijo de don Fantaleón y de doña María del Pilar; D. José López Ronquillo, natural de Trebujena, hijo de D. Eduardo y de doña Casilda; D. Luis Velasco Rodríguez-Arce, natural de El Espinar, hijo de D. Luis y de doña Tomasa, y don José María Sans y Bosch, natural de Tarragona, hijo de D. Pelegrín y de doña Desamparado.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, se llama y emplaza a los parientes de dichos enfermos para que comparezca en el indicado expediente en el término de un mes y hagan las reclamaciones que crea procedentes.

Getafe, 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Manuel González.—El Secretario (firma ilegible).
JO—1839

GUADIX

D. Ramón Morales Parra, Juez de instrucción del partido.

Por la presente requisitoria, que se insertará en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial de la provincia, se cita y llama al procesado Juan José Santiago Certés (a) "Cnotedós", domiciliado últimamente en Dolar y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de quince días comparezca ante este Juzgado para declarar en causa número 312 de 1920 sobre hurto y ser constituido en prisión, apercibido, si no lo verifica, con ser declarado rebelde y de pararle el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación, así civiles como militares, procedan a la busca y ocupación de dicho procesado, al que, caso de ser habido, se ponga a disposición de este Juzgado, con las seguridades convenientes.

Guadix, 2 de Febrero de 1921.—El Secretario, Félix Sáinz.—El Juez, Ramón Morales. JO—1896

JEREZ—SANTIAGO

D. Eduardo F. Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se proceda a averiguar si alguien dejó abandonado en terrenos próximos al cortijo de Ducha, de este término, el mes de Julio del año pasado un borrego.

Jerez de la Frontera, 28 de Enero de 1921.—El Juez de Instrucción, Eduardo F. Pita.

JO—1841

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente ruego y encargo a todas las Autoridades de la Nación que por sus Agentes se practiquen diligencias en averiguación de quiénes fueron los tres individuos que sorprendió Enrique Aguilar, guarda de la Granja Modelo de esta ciudad, y al ponerse delante de ellos para contenerlos, éstos arrojaron al suelo dos bultos que conducían, dándose a la fuga, habiendo resultado ser el contenido de dichos bultos carne de cerdo, el cual habían hurtado a D. Joaquín María Rivero, del Recreo el Paquete, en la noche del 25 de Junio del año último, y se proceda a la busca y rescate del ganado que cerraba la puerta de la cochinará.

Jerez, 28 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita. JO—1842

D. Eduardo Fernández Pita y Gómez, Juez de Instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

En virtud del presente se cita al individuo que el día 12 de Junio del año próximo pasado desempeñaba el cargo de velador en el cortijo de Mategíl de este término, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, en sumario que instruyo por hurto de un mulo, apercibido de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Jerez, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo F. Pita. JO—1844

LA CAROLINA

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a los perjudicados Joaquín Escribano, de cuarenta y siete años, viudo, natural de Linares; Domingo Navarro Romero, Andrés Lozano Muela, cuyas circunstancias se ignoran, y Juan Rodulfo Varón, de treinta y tres años, casado, natural de Gergal, a los cuales le fueron sustraídas varias prendas de vestir y efectos en las noches del 6 al 7 y 7 al 8 de Marzo de 1919 en la mina "Higuera", de este término, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, a fin de prestar declaración en el sumario que se sigue sobre robo, bajo el número 78 de 1919 y otras diligencias.

Dado en La Carolina, a 1 de Febrero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ferreiro. JO—1845

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares de la Nación procedan a la busca y detención del presunto autor del hurto de varios efectos, llamado Domingo García Arroyo, natural y vecino de Villanueva del Arzobispo, de diez y nueve años, soltero, el cual fué sorprendido por la Guardia civil en el cortijo denominado Tamaral, término de Santa Elena, el día 14 de Enero de 1919, el cual conducía una escopeta y varios efectos de casa, resultando los había hurtado en un hato de ganado en la Dehesa El Toconal, término de Navas de San Juan, por cuyo motivo y previa la instrucción del oportuno atestado por mencionada pareja, fué puesto el sujeto en cuestión a disposición del Juzgado municipal de dicho Santa Elena, Juzgado inmediato del lugar en donde fué detenido, ingresando en la cárcel de aquella villa, de donde se evadió a las pocas horas; para lograr la evasión hizo un escaló en el techo, por donde salió a una cámara, donde pernoctaba el Alcaide de la prisión, desde la que tomó las escaleras, abriendo la puerta del patio y dándose a la huida, habiéndole sido rescatados los efectos.

Con anterioridad a este hecho fué también detenido el Domingo García como autor de otro hurto verificado en el cortijo llamado Dehesa Nueva, término de Vilches, la noche del 25 al 26 de Diciembre de 1918, consistente en una escopeta de dos cañones calibre 16, sistema Lafochauf, y que anteriormente fué de sistema central, conociéndosele aún los remaches y sitio donde tuvo las aguietas, con porta escopeta de cuero negro trenzado, en buen uso; una correa bandolera, con chapa dorada, con la inscripción del cargo del perjudicado Martín Garrido de la Torre, y un reloj de signal, de doble numeración en la esfera, habiéndose encontrado abandonada la correa en las inmediaciones del cortijo, rogando a las Autoridades procedan a la busca y rescate de la escopeta y reloj mencionados, los que serán puestos a disposi-

ción de este Juzgado, haciéndose constar que el autor fué fugado también de la cárcel de Beas de Segura.

Dado en La Carolina, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ferreiro. JO—1847

D. Antonio Ferreiro Blanco, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y a virtud de elegitoria de causa sobre disparo contra José Díaz Ros, de veinticinco años, hijo de José y Andrea, soltero, sombrerero, natural de Linares, y cuyo paradero actual se ignora, se hace saber al mismo que la Audiencia provincial de Jaén, por auto de 20 de Octubre de 1919, le declaró remitida la condena impuesta en dicha causa.

Dado en La Carolina, a 24 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Antonio Ferreiro. JO—1848

LLERENA

D. Alejandro Gallo Artacho, Juez de Instrucción de este partido.

Por el presente edicto, que se inserta en méritos del sumario que he incoado con esta fecha bajo el número 12 por robo de las prendas que se dirán, el cual se dice realizado en el pueblo de Matocinado, y de una casa que se encontraba cerrada en los últimos días del mes de Noviembre último, cuyas prendas han sido intervenidas en Cazalla de la Sierra a José Chamorro Puente, de oficio hortalero, y a Rosario Cobo Rivero, habiéndolas comprado en San Nicolás del Puerto el Chamorro en los primeros días de Diciembre, y la Cobo Rivero en mediados del referido Diciembre del año próximo pasado a un sujeto desconocido, de estatura más bien alta y más bien grueso, con cabello y bigote rubios, que por su pronunciación parecía ser de la provincia de Huelva, vistiendo blusa azul, sombrero de ala color marrón, botas negras, con muchas pecas en el dorso de las manos, mucho bello rubio en las manos y de buen color, Intereso de la Guardia civil y demás Agentes de la Policía judicial de la Nación que procedan a la busca de dicho desconocido, y habido que fuere, lo detengan, poniéndolo en la cárcel de esta ciudad a disposición de este Juzgado.

Al mismo tiempo se llama a los que se crean dueños de las prendas intervenidas para que comparezcan ante este Juzgado, a fin de recibirles la oportuna declaración e instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de procedimiento criminal.

Prendas intervenidas.

Una sábana de cama de matrimonio grande, con una tira bordada, hecha de la misma tela.

Una mantilla de piqué blanca con un encaje alrededor.

Unas enaguas azules listadas con dibujitos blancos, con un volante ceido de seda.

Una blusa de la misma tela, con bordados formando rosas en blanco.

Un pañuelo de seda encarnado de la cabeza, con rosas negras.

Unas enaguas color-verde de aceituna.

Una batita de niño, festoneada con seda encarnada y un lazo de seda del mismo color.

Una blusa de batista blanca con listas negras.

Una batita de niño, blanca con listas negras.

Una cadena de reloj de metal formando cordón, sin colgante, de un solo ramo.

Estas prendas fueron intervenidas a José Chamorro Fuentes.

Un velo negro, corto, de dos metros de longitud, de algodón, de los llamados *bolala*, de seda y algodón.

Una enagua de batista, la cual era de grana encendida, a la que se ha dado nueva forma y está teñida de negro.

Una enagua blanca de muselina con pequeño encaje.

Estas prendas han sido intervenidas a Rosario Cobo Rivero.

Alcortera, 31 de Enero de 1921.—El Secretario judicial (ilegible).—El Juez, Alejandro Gallo. JO—1899.

MADRID.—INCUBSA

En el juicio universal de quiebra voluntaria de la Sociedad anónima *Bos y Berrano* separado sobre aprobación del convenio propuesto por la entidad fallida a sus acreedores, se ha dictado el auto cuya parte dispositiva dice así:

Auto.—Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratifica en los términos que resultan del acta de la Junta celebrada el día 21 del corriente mes, la aprobación del convenio presentado por la Sociedad anónima *Bos y Berrano* a sus acreedores, quienes, en consecuencia, deberán estar y pasar por él.—Así lo mandó y firma el señor D. Santiago de la Escalera y Amador, Juez de primera instancia del distrito de la Incubsa, de Madrid, a 25 de Enero de 1921.—Doy fé, Santiago de la Escalera.—Ante mí, Angel Angulo.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, a fin de que sirva de notificación en forma a los acreedores *Compañía de Artes Gráficas*, publicación *Las Obras Públicas*, Sociedad anónima *Talleres Blanch*, Sociedad *Le Bureau*, Talleres de Fotograbado, Martín Rey (S. en C.), Sociedad anónima *Alma y Compañía de Comisiones y Representaciones*, cuyos actuales domicilios se desconocen, y a quienes se hace a propio tiempo la prevención del artículo 1.146 de la ley de Enjuiciamiento civil, expido la presente, visada por el señor Juez, en

Madrid a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario, Angel Angulo.—V.º B.º, El Juez, Santiago de la Escalera. JC—23

MADRIDEJOS

En providencia dictada por el señor Juez de Instrucción de este partido con esta fecha, en cumplimiento a una carta-orden de la Superioridad, dimanante de causa seguida en este Juzgado con los números 13 y 19 de 1902 por los delitos de sedición y otros, contra Lorenzo Sánchez de Tembleque Patiño y otros más, se manda citar al expresado procesado Lorenzo Sánchez de Tembleque Patiño y testigos Matías Fernández Sánchez, Heliodoro Ariza, Demetrio Muñoz González, Luis Díaz Hernández y Federico Fernández, cuyos actuales paraderos y domicilios se ignoran, para que el día 7 de Abril pró-

ximo, y diez de la mañana comparezcan ante la Sección Primera de la Audiencia provincial de Toledo, que se constituirá en las Casas Consistoriales de esta villa, a las sesiones de juicio oral de referida causa, bajo apercibimiento de ser reducido a prisión, y a los demás de multa de cinco a 50 pesetas si dejaren de comparecer.

Y en virtud de lo acordado por la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se cita a los mencionados Lorenzo Sánchez de Tembleque Patiño, Matías Fernández Sánchez, Heliodoro Ariza, Demetrio Muñoz González, Luis Díaz Hernández y Federico Fernández, de comparecencia ante la Sección primera de la Audiencia provincial de Toledo, y que se constituirá en las Casas Consistoriales de esta villa para el día y hora, a los fines y bajo los apercibimientos que se dejan mencionados.

Madrid, 2 de Febrero de 1921.—El Secretario accidental, Miguel Aparicio.—V.º B.º, El Juez instructor, Luis López. JO—1860

D. Luis López Martín, Juez de Instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza para que en el término de los treinta días siguientes al en que tenga lugar la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines Oficiales* de Toledo y Ciudad Real, a una gitana llamada Antora, alta, delgada, picada de viruela, que viste falda azul con volante ancho y picoteada, delantal nuevo a cuadros blancos y negros y mantón oscuro con cuadros de color, al objeto de que comparezca ante este Juzgado para notificarla auto de procesamiento, recibirla indagatoria y constituirse en prisión en causa contra la misma sobre esta, bajo apercibimiento de que si no comparece, será declarada rebelde.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y captura de dicha gitana, y, caso de ser habida, sea conducida a las cárceles de este partido a mi disposición.

Madrid, 3 de Febrero de 1921.—P. S. M., Miguel Aparicio.—El Juez Luis López. JO—1900

MANCHA REAL

D. Angel de Torres Cobo, Juez de Instrucción de Mancha Real.

Por el presente ruego a todas las Autoridades de la Nación y encargo a los Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y rescate de lo que después se reseñará, y caso de ser habido sea puesto a mi disposición con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Señas de lo robado

Una burra de la propiedad del vecino de esta villa José Ramírez Linares, la que fué hurtada del sitio Cruz de Esteban, de este término, sobre las veinte horas del día 27 de Enero último, y cuyas señas son las siguientes: pelo blanco, cerrada, regular de cuerpo, la cual estaba en pelo y con jaquima de castaño.

Mancha Real, 1 de Febrero de 1921.

El Juez instructor, Angel de Torres José Fernández. JO—1863

MAHON

D. Ismael Rodríguez Solano y Tarrío, Juez de Instrucción de la ciudad y partido de Mahón.

En virtud del presente, que se expide en méritos del sumario que se instruye en este Juzgado sobre sustracción de un abrigo de paño color marrón oscuro, con una hilera de botones de pasta, con pintas marrón claro, forros de satén negro a la inglesa, bolsillos interiores de cartera, y sobre la parte superior interior del pecho izquierdo las iniciales A. M., marcadas en seda amarilla, de pertenencia de D. Antonio Mercadal Montañari, que lo tenía colgado en una perchera del casino *Consey*, de esta ciudad, donde fué sustraído en la noche del 17 del mes actual, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y ocupación del referido abrigo, deteniendo a la persona en cuyo poder se hallé, si no acredita en legítima adquisición.

Mahón, 29 de Enero de 1921.—El Secretario, Juan Ripoll.—El Juez, Ismael Rodríguez Solano. JO—1861

MARBELLA

D. José Fernández y Fernández de Villavicencio, Juez de Instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a: que se crea dueño de una burra cerrada, capa castaña, alzada regular, pelo oscuro, la que fué ocupada en 15 de Noviembre último, en Fuengirola por la Guardia civil a Manuel Bernabé Macías, para que en el término de diez días comparezca en este Juzgado, pues así se ha acordado en la causa número 62 de 1920 sobre hurto.

Dado en Marbella, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, José Fernández.—P. S. M., G. González. JO—1719

MARCHENA

D. Manuel María Montero Morillas, Juez municipal de esta villa e interino de Instrucción de este partido, por indisposición del propietario.

Antonio Hidalgo Baena, alias "Pasadilla", vecino de Arahal, calle Sevilla; procesado por virtud de la causa número 5 del corriente año sobre hurto de una cochina, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Marchena, constituyéndose en prisión en la cárcel del partido, apercibido que de no hacerlo, así dentro del término de diez días será declarado rebelde.

Marchena, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Manuel María Montero. JO—1720

MELILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de Instrucción de esta ciudad en el sumario que bajo el número 9 de este año se instruye por estafa o defraudación, en virtud de querrela formulada por el Procurador D. Ruperto Prado, en nombre de D. Carlos Izaguirre Gisbert, se cita a los querrelados D. Miguel Ruiz Alonso, Abogado, vecino que fué de esta ciudad, cuyo actual domicilio o paradero se ignora, y D. Vicente Bonmati Alena, ex-procurador natural de Santa Fe,

(Alcañete); domiciliado en Maison Carrée, provincia de Argel, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID*, comparezcan ante este Juzgado a prestar declaración para ser oídos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Melilla, 2 de Febrero de 1921.—El Secretario, Pedro Gras y Astor.

JO—1864

MOGUER

D. Fernando Conde Hidalgo, Juez de instrucción de este partido.

En virtud del presente se cita a un individuo de unos treinta y cinco años de edad, alto, delgado, moreno, cuyas demás circunstancias se ignoran, que en la noche del 25 de Septiembre último sustrajo ocho cajinets de las cajas de engranes de los vagones de la Compañía de Ríotinto, en la estación de las Mallas, término de Niebla, y al ser sorprendido se dió a la fuga, abandonando en la huida dichos cajinets, a fin de que comparezca en este Juzgado a ser oído en el sumario 67 del año último, que se instruye por indicado hecho.

A la vez se ruega y encarga a todas las Autoridades y Agentes de Policía que de conocer al referido sujeto procedan a su detención, poniéndolo a disposición de este Juzgado.

Dado en Moguer, a 14 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Fernando Conde.—El Secretario, Antonio Abarúa.

JO—1726

MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad de Montoro y su partido.

Por el presente ruego y en cargo a todas las Autoridades civiles, militares e individuos de Policía judicial de la Nación procedan a la busca de dos impermeables embreados, un pantalón de pana con una quemadura en el pernil izquierdo, una americana oscura, una tohalla y unas botas usadas, cuyas prendas fueron hurtadas el 30 de Diciembre último al vecino de esta ciudad Manuel Palma Fernández en La Loma del Chaparro, de este término, y a la de un individuo que se cree autor del hecho, natural de Villa del Río, llamado Gispés, como de veinte a veintitrés años, sin bigote, más bien bajo, que viste pantalón de pana y chaqueta azul, y caso de ser habidos unas y otro los pongan a disposición de este Juzgado.

Dado en Montoro, a 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Eduardo Delgado.—El Secretario, Mariano López.

JO—1722

OLIVENZA

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, en el juicio civil ordinario declarativo de mayor cuantía que se tramita a instancia del Procurador D. Jacinto Pastor Ortiz, en nombre y representación de D. Juan José Torres Méndez y otros, contra doña Teresa Corvacho Olivera, vecina, que fué de Torre de Miguel Sesmero, sobre aprobación de las operaciones particionales de la herencia de D. José Torres Domínguez, y a virtud del fallecimiento de la doña Teresa Corvacho, que venía representada por el Procura-

dor D. Teófilo Rodríguez Melero, tiene acordado dar por terminada esta representación, y se cita por medio de la presente a los herederos de dicha señora para que, dentro del plazo de treinta días, se personen en forma en los autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.

Olivenza, 18 de Enero de 1921.—El Secretario, Pablo Miralles Prats.

JC—24

PUNTEDEUME

Por la presente, y en virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez de instrucción de este partido en providencia dictada en 4 de Enero de 1921 en carta-orden de la Superioridad, se cita al penado Manuel Cabalar Permy, con el fin de que comparezca ante la Audiencia territorial de La Coruña dentro del término de ocho días, con objeto de ser notificado del auto por el cual se le suspendió la condena que se le impuso en causa procedente de este Juzgado, bajo el número 64 de 1918 por lesiones, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de dejarle sin efecto la suspensión de la condena.

Puentedeume, 5 de Enero de 1921.—El Secretario, Manuel Pardo.

JO—1865

RONDA

Don Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente, que se insertará en la *GACETA DE MADRID*, y como dimanante del sumario número 15 del corriente año, sobre hurto, ruego y encargo a todos los individuos de la Policía judicial procedan a la busca, rescate, detención y conducción a la Cárcel de este partido a mi disposición, de los tenedores ilegítimos de los semovientes de las señas que, a continuación se expresan:

Señas de los semovientes.

Una yegua de doce años de edad, raza española, 1,48 metros de alzada, pelo negro, marca figurando una corona en la nalga derecha y el del Fénix en la misma.

Una mula de siete meses de edad, pelo castaño claro, herrada, en la nalga derecha tiene tres iniciales enlazadas y el hierro del Fénix en la nalga izquierda, de Francisco Román Durán.

Ronda, 1 de Febrero de 1921.—El Juez Manuel Heredia.

JO—1866

SAN ROQUE

Por el presente se encarga a todos los Agentes de la Policía judicial y Guardia civil procedan a la busca y ocupación de una yegua raza española, de nueve años, alzada 1,49, castaña, hierro H V enlazada, y herrada además con figura especial en el brazo derecho, desaparecida del sitio Polvorilla, término de Los Barrios, propiedad de Manuel Mendoza Moreno, y detención de ilegítimos poseedores.

San Roque, 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor (firma ilegible).—El Secretario, Francisco Pozo.

JO—1735

SANTA COLOMA DE FARNES

D. Cayetano Rodríguez de los Ríos y García, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santa Coloma de Farnés.

Por la presente requisitoria, y como comprendido en el caso 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo a Vicente Lardiez Ortiz, soltero, de treinta años de edad, comisionista en ganado, natural de Barluenga (Huesca), para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se publique en la *GACETA DE MADRID*, comparezca ante el Juzgado para recibirle indagatoria en el sumario número 4 del corriente año que por delito de hurto se le sigue en este Juzgado, apercibido que de no hacerlo así será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, así civiles como militares y a los Agentes de Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho sujeto, y siendo habido se le conducirá a las prisiones preventivas de este partido, poniéndole a mi disposición.

Dado en Santa Coloma de Farnés, a 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Cayetano Rodríguez de los Ríos.

JO—1738

TALAVERA DE LA REINA

Don Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por virtud del presente se ruega y encarga a todas las Autoridades e individuos de la Policía judicial se sirvan practicar activas gestiones para la busca y ocupación en su caso de dos piezas de tela positiva blanca, una pieza con 50 metros de cretona de luto de segunda, dos piezas con 60 metros de Pateh N, y cuatro piezas de franelas, cuyas marcas y demás señas se ignoran, que han sido sustraídas la noche del 28 de Enero último de varias expediciones que se hallaban pendientes de ser transportadas, en el muelle de la estación férrea de esta ciudad, poniéndolas a mi disposición en caso de ser habidas en unión de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditaren su legítima adquisición.

Talavera de la Reina, 1 de Febrero de 1921.—El Juez, Vicente Blanco.

JO—18

UBEDA

Don Francisco Díaz Plá, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo a las Autoridades civiles y militares y Agentes de la Policía judicial dispongan la busca del semoviente que al final se reseña, propio de Lorenzo Juan Ruiz, de estos vecinos, que le fué sustraído la mañana del 29 del actual, del sitio nombrado Llanos de la Alameda, de este término, y siendo habido se pondrá a disposición de este Juzgado con la persona poseedora si no acredita su legítima adquisición; procediéndose también a la busca del autor e autores del hecho, que siendo encontrados se pondrán del mismo modo a disposición de este dicho Juzgado y en la cárcel del partido con las seguridades convenientes.

Señas del semoviente:

Una yegua de catorce a quince años, raza española, cubierta de alzada 1,45

metros, capa castaña clara, atiende por Palmira, con pelos blancos en el tiro y el hierro de la Compañía de Seguros La Mundial en la tabla izquierda, en cuya Compañía estuvo asegurada, no ostándolo hoy en ninguna.

Ubéda, 31 de Enero de 1921.—El Juez, Francisco Díaz. JO—1874

D. Francisco Díaz Pla, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto ruego y encargo a todas las Autoridades civiles y militares, y demás Agentes de la Policía judicial se proceda a la busca y ocupación de un traje de caballero, negro, otro color cabela y un par de botas también de caballero, negras, y de cartera, propiedad todo de Eugenio Vegue Ruiz, de estos vecinos, y le ha sido robado de un baúl, en la posada del Financón de esta ciudad, en los últimos días de Noviembre o primeros de Diciembre último, y caso de ser habido lo robado será puesto, con los poseedores ilegítimos, a disposición de este Juzgado, practicándose además gestiones en averiguación de los autores de la sustracción, deteniéndolos de llegarse a averiguar quiénes sean.

Dado en Ubéda, a 29 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Francisco Díaz. JO—1753

VALENCIA—MERCADO

El Sr. D. José Alvarez y Rodríguez, Juez especial nombrado para la instrucción del sumario número 13, incoado en el Juzgado del distrito del Mercado de esta capital, sobre asesinato frustrado en la persona del Sr. Gobernador civil de esta provincia y otros, ha acordado por providencia de esta fecha se cite por medio de la presente, que se insertará en el *Boletín Oficial* de esta provincia y *GACETA DE MADRID* a don Pedro Vargas Guerdiani y a José Piñeras, Secretario que fué del Sindicato único de Productos Químicos, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que en el término de diez días, a contar desde el siguiente al de su inserción comparezcan ante dicho Juzgado especial, al efecto de ser oídos en dicho sumario, bajo apercibimiento en otro caso de paralizar el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valencia, 28 de Enero de 1921.—El Secretario, P. H., Diego Catalá.—Visto bueno, el Juez de instrucción especial José Alvarez. JO—1765

VALMASEDA

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Bilbao, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 44 de 1919, sobre sustracción, contra Florentino Blanco Pérez, ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* a dicho procesado Florentino Blanco Pérez (a) Maragato, domiciliado que estuvo en Sestao, a fin de que dentro del término de diez días contados desde la inserción de la presente en dichos periódicos oficiales comparezca ante dicha Audiencia para que le sean aplicados los beneficios de la ley de condicional, apercibido que si no

comparece, se dejarán sin efecto tales beneficios.

Valmaseda, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Isidro Román López. JO—1875

El Sr. Juez de instrucción de este partido, en providencia de hoy, dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de Bilbao, dimanante de la causa seguida en este Juzgado con el número 266 de 1917, sobre hurto, contra Víctor Echeverría Valdés, ha acordado se cite por medio de la presente que se insertará en el *Boletín Oficial* de la provincia y *GACETA DE MADRID* a dicho procesado Víctor Echeverría Valdés, domiciliado que estuvo en Bermeo, a fin de que en término de diez días siguientes al de la publicación de la presente en dichos periódicos oficiales comparezca ante aquella Audiencia para que le sean aplicados los beneficios de la ley de condena condicional, apercibido que, si no comparece, se dejan sin efecto dichos beneficios.

Valmaseda, 31 de Enero de 1921.—El Secretario, Isidro Román López. JO—1876

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. Enrique Fernández Alvarez, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Cesárea, Felisa y Ramón Calero Navarro, para que en el término de quinto día comparezcan ante dicho Juzgado, a fin de instruirles de los derechos que les concede el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en sumario que se instruye sobre muerte del padre de los mismos, Santiago Calero García, hecho ocurrido el día 4 de los corrientes en la carretera de Renedo de esta ciudad, al pago denominado la Boticaña, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en Valladolid, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Enrique Fernández. JO—1759

ZARAGOZA.—PILAR

El señor Juez de primera instancia del distrito del Pilar de Zaragoza, en el incidente de pobreza, promovido por el Procurador D. Higinio León, continuado hoy por D. Jerónimo Aramendia, en nombre de D. Pablo Begué Lázaro, por sí y como marido de doña María Briz Galindo para litigar con D. Francisco Pérez Malpica, dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

"Sentencia.—En la ciudad de Zaragoza a 5 de Junio de 1920.—El señor D. José Zaragoza y Guijarro, Juez de primera instancia del distrito del Pilar de la misma: En el incidente de pobreza promovido por D. Pablo Begué Lázaro, por sí y como marido de doña María Briz Galindo, de esta ciudad, representados por el Procurador D. Higinio León, bajo la Dirección del Letrado D. Ernesto Frisón, para litigar contra D. Francisco Pérez Malpica, también de esta vecindad, constituido en rebeldía y representado por los Extradados del Tribunal y en el que también es parte el señor Abogado del Estado.

"Fallo que debo declarar y declaro

en sentido legal a Pablo Begué Lázaro, para litigar en nombre propio y como representante de su mujer María Briz Galindo, contra D. Francisco Pérez Malpica, con derecho a disfrutar de los beneficios que la ley concede a los de su clase, sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 33, 37 y 39 de la ley de Enjuiciamiento civil.—Ad por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Zaragoza Guijarro.

Y a fin de que el referido D. Francisco Pérez Malpica, cuyo domicilio se ignora, se tenga por notificado en legal forma, mediante la inserción de la presente en la *GACETA DE MADRID* y *Boletín Oficial* de esta provincia, expido la presente, que firmo en

Zaragoza, a 31 de Enero de 1921.—El Secretario, P. D. de D. Angel Ardan, Vicente Arregui.—V. B., El Juez, José Zaragoza Guijarro. JO—25

JUZGADOS MUNICIPALES

CARBALLO

D. Constantino Enriquez Gundiá, Juez municipal suplente de este término.

Por la presente cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Vela, de veinte años, labrador, y José Esmoris Cambón, de veintidós años, jornalero, solteros, que tuvieron sus respectivos domicilios en las parroquias de Oza y Goyanes, a fin de que comparezcan en este Juzgado municipal, sito en el Palacio de Justicia, a extinguir el arresto menor que como pena principal le fué impuesta por insolvencia de la indemnización en el juicio de faltas por lesiones a Baldomero Vita Collazo, y se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que en caso de ser habidos dichos penados los pongan a disposición al objeto indicado.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* por ignorarse la residencia actual de los penados a quienes se refiere expido la presente en Carballo, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Constantino Enriquez.—El Secretario, Licenciado Cándido González. JO—1767

D. Constantino Enriquez Gundiá, Juez municipal suplente de este término.

Por la presente cita, llama y emplaza a Manuel Rodríguez Vela, de veinte años, soltero, labrador, conocido por el Gallo, que tuvo su domicilio en la parroquia de Oza, a fin de que comparezca en este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, con objeto de extinguir el arresto menor que como pena principal le fué impuesta, y por insolvencia de la indemnización en el juicio de faltas, por lesiones, a José Barca Moreta, y se encarga a las Autoridades y Agentes de la Policía judicial que en caso de ser habido lo pongan a disposición al objeto indicado.

Y para su inserción en la *GACETA DE MADRID* por ignorarse la residencia actual del penado a quien se refiere, expido la presente en Carballo, a 31 de Enero de 1921.—El Juez instructor, Constantino Enriquez.—El Secretario, Licenciado Cándido González. JO—1768

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1443 seguido en este Juzgado contra Concepción López Martínez, por desobediencia, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 24 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia contra Carlos Gómez García y Concepción López Martínez.

Fallamos.—Condenando a los denunciados Carlos Gómez García y a Concepción Gómez Martínez en rebeldía a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno, represión y las costas del juicio por mitad.

Notifíquese esta parte dispositiva a la denunciada Concepción López Martínez por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos: José María Castelló, Alberto Lardier Otal, Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Concepción López Martínez, expido la presente en Madrid, a 25 de Enero de 1921.—El Secretario (firma ilegible).
JO—1772

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1493, seguido en este Juzgado contra Pedro Caballero Navarro, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 19 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Pedro Caballero Navarro.

Fallamos.—Condenando al denunciado Pedro Caballero Navarro, en rebeldía, a la pena de un día de arresto y las costas.

Notifíquese esta parte dispositiva de la sentencia al denunciado por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos: José María Castelló, Alberto Lardier Otal, Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Pedro Caballero Navarro, expido la presente en Madrid, a 19 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Federico Ulorqui.
JO—1773

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1212, seguido en este Juzgado contra Antonio Sanz Hernández, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 19 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas por lesiones contra Antonio Sanz Hernández.

Fallamos.—Condenando al denunciado Antonio Sanz Hernández, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa, represión y las costas, absolviendo libremente a Jacinto Suárez.

Notifíquese esta parte dispositiva de la sentencia en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos: José María Castelló, Alberto Lardier Otal, Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Antonio Sanz Hernández, expido la presente en Madrid, a 19 de Enero de 1921.—El Secretario habilitado, Federico Ulorqui.
JO—1774

En el expediente de juicio verbal de faltas número 293, seguido en este Juzgado contra Miguel Cuchet, por desobediencia y lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 19 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por desobediencia y lesiones contra Miguel Cuchet y Manuel Vázquez.

Fallamos.—Condenando a los denunciados Miguel Cuchet y Manuel Vázquez, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto y cinco pesetas de multa al primero y cinco días de arresto al segundo, y las costas por mitad.

Notifíquese esta parte dispositiva al denunciado Miguel Cuchet por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, y si no comparece dentro del término de cinco días contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia lo pronunciamos mandamos y firmamos: José María Castelló, Alberto Lardier Otal, Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación al denunciado Miguel Cuchet, expido la presente en Madrid, a 19 de Enero de 1921. El Secretario habilitado, Federico Ulorqui.
JO—1775

En el expediente de juicio verbal de faltas número 666, seguido en este Juzgado contra Antonio Lucas Fernández

y Lorenzo de la Cueva, por lesiones, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 25 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por lesiones, contra Antonio Lucas Fernández, José Lucas Fernández y Lorenzo de la Cueva.

Fallamos condenando a los denunciados Antonio Lucas Fernández, José Lucas Fernández y Lorenzo de la Cueva, en rebeldía, a la pena de cinco días de arresto a cada uno y las costas por terceras partes; notifíquese esta parte dispositiva a los denunciados, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID y si no comparecen dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta Secretaría se puso se les declarará en rebeldía.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardier Otal.—Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a Antonio Lucas Fernández, José Lucas Fernández y Lorenzo de la Cueva, expido la presente en Madrid a 25 de Enero de 1921.—El Secretario.
JO—1776

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1628, seguido en este Juzgado contra Blanca Olandia Mendivil y Blanca Maestro, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. José María Castelló, Juez municipal, y los Adjuntos D. Alberto Lardier Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Blanca Olandia Mendivil y Blanca Maestro.

Fallamos condenando a las denunciadas Blanca Olandia Mendivil y a Blanca Maestro, en rebeldía, a la pena de cinco pesetas de multa a cada una, represión y las costas del juicio por mitad, notifíquese esta parte dispositiva a las denunciadas por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme se las declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José María Castelló.—Alberto Lardier Otal.—Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a las denunciadas Blanca Olandia Mendivil y Blanca Maestro, expido la presente en Madrid a 29 de Enero de 1921.—El Secretario.
JO—1777

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1015, seguido en este Juzgado contra Benita Caballero del Rey, por hurto, se ha dictado la sentencia, su

vo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Benita Caballero del Rey.

Fallamos condenando a la denunciada Benita Caballero del Rey, en rebeldía, a la pena de seis días de arresto y las costas, notifíquese esta parte dispositiva a la denunciada, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparece dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se la declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Alberto Lardiez Otal.—Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a la denunciada Benita Caballero del Rey, expido la presente en Madrid a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario.

JO—1770

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1354, seguido en este Juzgado contra Sebastián Algaraz y Lucas Sánchez Frichs, por juegos prohibidos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

"Sentencia.—En Madrid a 31 de Enero de 1921, el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, constituido por D. Augusto Serrano, Juez municipal suplente, y los Adjuntos D. Alberto Lardiez Otal y D. Angel Martínez del Rincón; habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por juegos prohibidos, contra Blas Luis González, Sebastián Algaraz y Lucas Sánchez Frichs.

Fallamos condenando a los denunciados Blas Luis González, y en rebeldía a Sebastián Algaraz y Lucas Sánchez, a la pena de cinco pesetas de multa a cada uno y las costas en terceras partes; notifíquese esta parte dispositiva a los denunciados Sebastián Algaraz y Lucas Sánchez, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID, bajo apercibimiento de que, si no comparecen dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que esta sentencia sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos mandamos y firmamos.—Augusto Serrano.—Alberto Lardiez Otal.—Angel Martínez del Rincón."

Publicada en el día de su fecha, y para que sirva de notificación a los denunciados Sebastián Algaraz y Lucas Sánchez Frichs, expido la presente en Madrid, a 1.º de Febrero de 1921.—El Secretario.

JO—1771

MADRID.—PALACIO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1443, seguido en este Juzgado contra Pascual del Hierro, por daños, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de

Madrid, a 17 de Diciembre de 1920, el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Francisco Quintana y D. Manuel García Llopis; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pascual del Hierro de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condepar y condenamos a Pascual del Hierro a la pena de 30 pesetas de multa, 10 pesetas de indemnización y al pago de las costas y subsidiariamente de la indemnización a Prudencio N., dueño del carro núm. 812.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Manuel García Llopis.—Francisco Quintana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva la notificación a Pascual del Hierro y Prudencio N., expido la presente.

Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, F. Chaves.

JO—1806

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1573, seguido en este Juzgado contra Pedro López Ruiz, por lesiones, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Francisco Quintana y D. Manuel García Llopis; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Pedro López Ruiz de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Pedro López Ruiz a la pena de seis días de arresto y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Manuel García Llopis.—Francisco Quintana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva la notificación a Pedro López Ruiz, expido la presente.

Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—1807

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1638, seguido en este Juzgado contra Manuel García, por malos

tratos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 22 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Francisco Quintana y D. Manuel García Llopis; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Manuel García de la otra como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Manuel García a la pena de 30 pesetas de multa y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Manuel García Llopis.—Francisco Quintana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva la notificación a Manuel García, expido la presente.

Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—1808

En el expediente de juicio verbal de faltas, número 1448, seguido en este Juzgado contra Alejandro Casado Miguel, por escándalo, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, a 15 de Diciembre de 1920; el Tribunal municipal del distrito de Palacio, compuesto de los señores: Presidente Juez, Sr. D. José Muñoz Jalón; Adjuntos, D. Francisco Quintana y D. Manuel García Llopis; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Alejandro Casado de la otra.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Alejandro Casado Miguel a la pena de cinco pesetas de multa, prisión y al pago de las costas.

Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—José Muñoz Jalón.—Manuel García Llopis.—Francisco Quintana.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia por el Sr. D. José Muñoz Jalón, Juez municipal del distrito de Palacio, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de que doy fe.—Licenciado F. Chaves."

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y para que sirva la notificación a Alejandro Casado Miguel, expido la presente.

Madrid, 24 de Enero de 1921.—El Secretario, Licenciado F. Chaves.

JO—1809

MADRID.—UNIVERSIDAD

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1248, seguido en este Juzgado contra Rosa Losada, por malos

tos, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 31 de Enero del año 1921, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad compuesto del señor Juez D. Eugenio Elices, y Adjuntos D. Gabriel Moreno y D. Carlos Madariaga; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rosa Losada Ubeda,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a Rosa Losada Ubeda a la pena de seis días de arresto menor, indemnización de 4,50 pesetas y pago de las costas del juicio, notificándose esta sentencia por medio de edictos.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos, y firmamos Eugenio Elices.—Gabriel Moreno.—Carlos Madariaga."

Publicada el mismo día de su fecha 31 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a Rosa Posada Ubeda, expido la presente en Madrid, a 31 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, El Juez, Eugenio Elices. JO—1811

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.343, seguido en este Juzgado contra José Llorente Vaquero y otro por amenazas, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, el día 31 de Enero del año 1921, el Tribunal municipal del distrito de la Universidad compuesto del señor Juez D. Eugenio Elices, y Adjuntos D. Gabriel Moreno y D. Carlos Madariaga; vistas las diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, y de otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan, Rogelio Zapatero Romero y José Llorente Vaquero.

Fallamos que debemos condenar y condenamos a José Llorente Vaquero a la pena de 30 pesetas de multa y pago de la mitad de las costas, y se absuelve a Rogelio Zapatero Romero, declarándose de oficio la mitad de las costas, notifi-

cándose esta sentencia por medio de edictos al penado José Llorente.

Así por esta nuestra sentencia, juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos Eugenio Elices.—Gabriel Moreno.—Carlos Madariaga."

Publicada el mismo día de su fecha 31 de Enero de 1921.

Y para que sirva de notificación a José Llorente Vaquero expido la presente en Madrid a 31 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Eugenio Elices. JO—1810

PEDRAZA DE LA SIERRA

Hallándose vacante la suplencia de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a concurso de ascenso y traslado en la forma que dispone el artículo 5.º del Real decreto de 22 de Noviembre, y con sujeción al párrafo 2.º del Real decreto de 9 de Diciembre último, dirigiendo los aspirantes a dicha plaza la solicitud y documentos que justifiquen su personalidad, en el plazo de treinta días, a contar de su publicación en el Boletín oficial de esta provincia (Segovia) y GACETA DE MADRID, al señor Juez de primera instancia de Sepúlveda y su partido.

Pedraza, 24 de Enero de 1921.—El Juez municipal, Elías González.

JO—1681

VALLECAS

En los autos de juicio verbal de faltas seguidos en este Juzgado bajo el número 439 de orden, del año último, contra Lucas Sánchez Fris y otros, por juegos prohibidos, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la villa de Vallecas, a 25 de Enero de 1921, el Tribunal municipal de la misma, compuesto por el señor Juez Presidente, D. Manuel Biencinto Martínez, y Adjuntos D. Jesús Andrés y D. Adolfo Salvador León; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Lucas Sánchez Fris, Leopoldo González, Elpidio González, Juan Morales, Cipriano Escarpa Emiliano Hernández, Man-

riño Triguero y diez más, de la otra, como denunciados, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente,

Fallamos que debemos condenar y condenamos a los denunciados Leopoldo González, Elpidio González, Juan Morales Serrano, Cipriano Escarpa Candado, Emiliano Hernández Rubio, Mauricio Triguero Velasco, Julio Martínez del Castillo, Tiburcio Pérez Marín, Severo Serrano Abril, Gaspar Gascón Deuche, Lucas Sánchez Fris, Victoriano Rabadán López, Claudio Fernández Hidalgo, José Fraile de la Cruz, Faustino Martín Rondela, Juan Díaz Sabori y Juan Manzanares Oliveros, a cada uno, a la pena de cinco pesetas de multa y pago de las costas del juicio por décimoséptimas partes, y notifíquese esta resolución a los siete primeros por medio de cédula, y a los siete últimos por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DE MADRID.

Así por esta sentencia lo pronunciamos, mandamos y firmamos. Manuel Biencinto Martínez.—Jesús Andrés.—Adolfo Salvador."

La anterior sentencia fué publicada y leída en el día de su fecha. Y para su inserción en la GACETA DE MADRID y sirva de notificación en forma a los denunciados Lucas Sánchez, Victoriano Rabadán, Claudio Fernández, José Fraile, Faustino Martín, Juan Díaz y Juan Manzanares, expido el presente, visado por su señoría y sellado con el del Juzgado, en Vallecas a 25 de Enero de 1921.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º, el Juez, Manuel Biencinto. JO—1814

VILLAR DE SOBREPENA

Hallándose vacante la suplencia de Secretario de este Juzgado municipal, se anuncia su provisión a traslado o ascenso en la forma que dispone el artículo 5.º de los Reales decretos de 22 de Noviembre y 9 de Diciembre del año último de 1920, dirigiendo los aspirantes a dicha vacante las solicitudes y documentos que justifiquen su personalidad, en el plazo de treinta días, a contar de la publicación en el Boletín Oficial de esta provincia de Segovia y GACETA DE MADRID, al Sr. Juez de primera instancia de Sepúlveda y su partido.

Villar de Sobrepeña, 28 de Enero de 1921.—El Juez municipal, Buenaventura Castañeda.

JO—1697